PRECED	DENTE	A STATE OF THE STA	CAMBIOS	PRECEI	DENTES	AVECKES DE COCIEDADE.	Valorno minal de	Des- embolsado	CAMBIOS PUBLICADOS	Anexo
Feels	Tanto per 100	MESCRES	PUBLICADOS	Fecha	Tanto por 100	ACCIONES	cada titulo Pesetas	0/0	0/0	
-		Carpetes prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928),		25-8-932 15-7-932 25-8-932 9-8-932 19-8-932	300,00 210,00 167,60 182,00	Banco de España Banco Hipotecario de España Banco Español de Crédito Banco Hispano-Americano Compañía Arrend. de Tabaco. Altos Hornos de Vizcaya	250 500 500	90	503,00 1.84,00	unico.—Pá
#8. <u>1</u> .931	98,60	Curpetas prov. de bonos pro de Tesoreria, al 6 %, a dien afios.		16-8-932 24-8-932 25-8-932 25-8-632 23-8-932 18-8-932	44,50 634,00 170,00 251,22	Socied Gral Azu-Preferentes. carera España Ordinarias Unión Española de Explosivos. Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata	500 100 475 500	Interés anua	684,00 X71,00 85,00	Página 690
25-8-932 35-8-932	203,5 0. 203, 50.	Sorig A, de 1,000 pesetas, 1 a 97082	204,00	9-7-931 23-8-932 25-8-932 25-8-932	400,00 80,00 88,10 98,75	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España Cédulas de Banco Hipotecari Idem id. id Idem id. id	500 500 400 500 500	por 100	80,00 88,50 88,76 95,25	27.
10-1-032 2-2-192 19 8-032 22-7-032	90,00 89,00 93,00 93,25	Serie A, de 100 pesetas, 1 at 4.687 B, de 500 > 1 at 0.031 B, de 5.000 > 1 at 14.434 Fla diferentes series		25-8-932 25-8-932 22-8-932 19-4-932 31-3-931 22-12-931 13-6-920	78,00 43,50 67,06) 79,75 60,00 72,50 71,25	Idem Banco de Crédito Local. Sociedad General Azuc. Españ F. C. M. Z. A., Va- Iladolid a Ariza Idem Norte de Espa- fia. Emisión 17 de 3º seri	500, 500 500 500 500 500 6. 500 6. 500	6 5 4 1/ ₉ 4 2		Agosto 1932
22-8-4 5 2 25-8-632 19-8-492 12-2-682	91,75 91,75 91,75 86,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000 B, de 5.000 > 1 al 50.000 C, de 25.000 > 1 al 6.000	91,75 91,75	25-8-932 28-6-932 25-8-932 3-8-932 22-8-932 10-8-932	72,50 64,00 2 98,00 82,73 6 69,00	Enero de 1905	6. 500 500 4. 500 500	3	96,00	Gaceta
28-8-082	80,26		•	Ŋ.		AINALES NEGOCIADAS to	nhios remitido ración de Mon	eda, que ## a la léant ex	ontro Oficial de Contro publica en sumplimient den número #13, del M de Septiembre de 1930.	de Mad
25-8-082 30-6-032 10-9-020	80,25 80,75	» C, de 25.200 » 1 al 4.000		Idem fin Idem fin 4 por 100 5 por 100 Acciones Idem de	corriente próximo 0 amortizal 0 amortizal del Bauco 1 Banco H la Arrend	10.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 9.000 11.000 11.000 9.000 11.000 11.000 9.000 11.000	Noa: Unputes as 4 xi m c 48,80 seelss. 172,90 cich 242,10	Ne Be	w-York 12,44 2,97 tdeolmo	
25-8-982 22-8-982 23-8-982 1-6-931		B. de 5.000 * 1 al 6.000	.) 80,25	Azucarer IdemC	raPrefere Ordinarias del Banco	entes	ebra . ma 63,80 án úres . 48,05	Li	eboa	240

March March

SUBASTAS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE HIERTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTI-TUTO GEDERAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

RECTIFICACION

Habiéndose padecido error al redactar la condición 7.º del concurso mun-ciedo en la "Gaceta de Madrid" número 238, para la adquisición de mágninas chesificadoras, se entenderá redactada dicha condición suprimiendo las

palabras "en los casos de alquiler".

Madrid, 26 de Agosto de 1932.—El
Director general, P. A., Juan Mañá.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Segunda subasia argenie de conservación de carreteras.

Con fecha 17 del actual fueron subastadas las obras de los proyectos redactados con cargo al crédito asig-nado a esta provincia en concepto de conservación para los trimestres segundo, tercero y cuarto del año actual, y en cuyas subastas quedo sin postor la obru correspondiente a los hikime-tres 27 al 33 de la carretera de la de Teruel a Sagunio a Burriana.

En virtud de ello, esta lefatura ha señalado el dia 7 del próximo mes de Septiembre para que hasta las trece horas del mismo puedan admitirse proposiciones en las oficinas de la misma y en las de las lefaturas de Obras públicas de Valencia, Tarragona y Teruel para optar a la subasta de las obras referidas, cuya celebración las obras referidas, cuya celebración iendrà lugar en esta Jefatura de mi cargo el dia 12 del referido Septiembre, a les once horas.

Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses y se llevarán a cabo sin interrupción alguna una vez comen-

zadas.

El pago de las mismas tendrá lugar en dos annalidades: primera annalidad en 1932, de pesetas 1.408,67, y la segunda anualidad en 1933, de pesetas 30.033,71, cuyas dos anualidades

forman el presupuesto de contrata, que es de 31.442.38 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos estarán de manificato en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 945 pese-

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 4,50 pesetas o en papel común con pélizá de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requi-sito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposi-ción al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en mingin mo-mento el subsanar la deficiencia que pueda contener referente a su reinte-

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de esteprovecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 25 del mismo mes sobre remuneraciones o salarios mínimos. Igualmente los licifadores, en los

pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones minimas que estão dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y cafegoria, bien entendido que serán desechadas aquellas en que fales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junia de res a 105 lipes ligados por la sulta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1º de la cilada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 23 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Iefe, P. A., Antonio Aznar.

S—307

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Septiembre se admitirán en esta Jefatura y en las de Bar-celona, Lérida, Castelión, Teruei y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada pera conservación del firme, incluso su empleo, en loskilómetros 3 al 7 y 15 al 17 de la ca-rretera de Gandesa a Tortosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 37.179 peseius, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.115,40 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la previncia. de Tarragona, sita en la plaza de Oló-zaga, número 2, el día 15 del mes de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificado en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en pa-pel común con póliza de igual clase, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes eslán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes

(GACETA del 27).

Tarragona, 22 de Agosto de 1932.—
El Ingeniero Jeie, M. Menéndez Bo-

Modeto de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal númeno se puede admitir ya en mingán momento el subsanar la deficiencia que pueda contener referente a su reintegro.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

obras de ... de la carretera de ..., pro-vincia de Tarragona, se compromete a formar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aqui la propesición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas; extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

ahuncios de previo pago

 \sim

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Habiendo sufrido extravio el resguardo original correspondiente al depósito constituído en esta Sucursal de la Caja general de Depósitos en 24 de Mayo de 1924 por D. José Bel.rán Amer, con números 73 de entrada y 8 de registro, importante pesetas 380, a disposición de la Dirección general de Commicaciones, para responder del servicio de conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas entre la ofi-cina del Ramo de Inca y su estación férrea, se hace público dicho extravio por medio del presente amuncio, pu-diendo los interesados a quienes afecte formular las reclamaciones que estimen convenientes a sus derechos dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de su publicación; ha-ciénciose constar asimismo que, transcurrido dicho plazo sin que se produzca reclamación de tercero, será declarado milo y sin ningún valor el resguardo de referencia, en sasifución del cual se expedirá un duplicado, de conformidad con el artículo 36 del vigenie Reglamento de la expresada Caja fecha 19 de Noviembre de 1929.
Palma de Mallorca, 5 de Agosto da 1932.—El Delegado de Hacienda (ille-

LABEILLE

gible).

Habiendose destruído la póliza número 45.161/115.542, que libro L'Abeille a D. Carlos Arenas Ramos, de Almudé-var (Hucsca), el 2 de Marzo de 1931. se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que, si no fuese presentada en la Delegación general de la Compañía en España dentro del término de treinta dias, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto, y será sustituida poe otro decumento de igual fuerza y valor.

"L'Abeiffe"-Vida.—J. Vernis.

PHŒNIX ASSURANCE COMPANY I Grenta de Ganancias y Pérdidas correspondi que termina el 31 de Diciembre de	ente al ej	ercie	cio	Derechos, etc.
	£	ch.	p.	Reserva para
Saldo de la cuenta del ejercicio precedente. Intereses, dividendos y ren- las 679.769 18 9 Wenos impuesto sobre la renta 150.075 0 6	1.405.248 529.694			(con deduce renta) Intereses sobre del impuesto Impuestos brit neficios obte bre de 1931 Créditos dudo
Beneficio traspasado de!		٠.		Cuenta de loca Reserva para
La cuenta de Incendios	88.457 20:000 110.455 30.000	0 11	0	Saldo traspasa

£ ch. p.				
Derechos, etc.		953	17	· 2
	£	2.184.809	17	5
Reserva para dividendos pagaderos en 1932				
(con deducción del impuesto sobre la renta)		518.831	5	0
Intereses sobre obligaciones (con deducción del impuesto sobre la renta)		72.016	10	7
bre de 1931		20.000	0	0
Créditos dudosos		2.772		0
Cuenta de locales para oficinas		50.900	-	0
Reserva para pensiones		100.000		_
Saldo traspasado a cuenta nueva		1.421.129	2	10
•	£	2.184.809	17	5

Balance combinado en 31 de Diciembre de 1931.

D. G.T.W.O.	Vida		Gener	al		TOTAL			
PASIVO	£	ch.	p.	£	c'n.	p.	£	ch.	p.
Capital (enteramente suscrito) £ 3.792.795. En 309 775 acciones de £ 10, desembolsado £ 1. En 695 245 acciones de £ 1, completamente desembolsado Obligationes 4 por 100 (Lew Life). Obligationes 5 por 100 Registradas (1922). Fondos de Seguro de Vida. Fondot de Seguros de Incendios. Fondos de Seguro de Accidentes. Fondos de Amortización y redención de capital. Reserva general. Reserva para Inversiones y contingencias.	15.612.278 15.612.278 2 147.596 450.000	11 2	8	309.755 695.245 973.460 273.009 920.094 * 1.235.000 741.478 1.470.000 1.056.664 2.500.000 2.062,260	0 0 0 0 0 0 8 0 10 0 7	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1.005.000 2.160.503 15.612.278 1.235.000 741.478 1.470.000 1.204.260 2.500.000 2.512.260	0 0 11 0 8 0 13 0 7	0 0 8 0 8 0 3 0 9
Cuenta de Ganancias y Pérdidas	3 16.209.874		4	1.421.189 13.658.095 3.348 527.625	9 11	10 10 7 0	1.421.189 29.867.970 3.348 527.625	4 11	7
Reserva para siniestros pendientes: Luenta de Vida	169.855 > > > 48.288 > > 8.396	13	10	454.191 1.888.800 562 95C.571 24 1.000 457.123	0 10 17 9 0 19	0 9 6 0 3	1.000 465.520	0 0 10 11 9 0 18	0
£	16.436.416	1	7	17.947.342	17	11	34.383.758	19	6

Nota.—A los efectos de estas cuentas se ha adoptado el cambio de \$ 4,85 por £ con respecto al negocio e inversiones de la Compañía en los Estados Unidos de América y Canadá; en los demás casos, el cambio corriente.

Informe de los Censores a los accionistas, fechado el 11 de Mayo de 1932.

Hemos cotejado las cuentas de explotación, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el precedente Balance con los libros y justificantes de la Compañía y las cuentas revisadas de las Sucursales y las oficinas de seguros que posee esta Compañía, y hemos obtenido cuantas informaciones y explicaciones hemos solicitado. El activo y el pasivo de dichas picinas han sido incorporados al Balance y, en nuestra opinión, dicho Balance está adecuadamente redactado para reliejar fiel y exactamente la situación de los negocios de la Compañía, conforme a nuestra mejor información y a las explicaciones que se nos han dado, y según lo revelan los libros de la Compañía.—Kemp, Chatteris, Nichols, Sendell & C. Spejn Bros & C. Contadores colegiados. Censores.

& C°, Spain Bros & C°, Contadores colegiados, Censores.	Vida	ì,		Gener	al		TOTA	L	
ACTIVO	£	ch.	. p.	£	ch.	p.	£	ch.	p.
Hipotecas sobre immuebles en la Gran Bretaña e Irlanda Septentrional	2,012,969			242.163	5	1	2.255.133		
Hipotecas sobre inmuebles en el Estado libre de Irlanda Hipotecas sobre inmuebles fuera de la Gran Bretaña e Ir-	1.234	16	6	X			1.234	16	ь
[37]d	130.366	16	8	111.688	0	9	242.054	17	5
Préstamos sobre impuestos parroquiales y otros impuestos públicos	676.745			20.875	6	2	697.621	_	_
Préstamos sobre intereses de Vida	338.867					0 6	390.818 223.415		
Présiamos sobre Reversiones	220.015 138.547		5	3.400	v		138.547		5
Préstamos sobre las pólizas de la Compañía y otras obliga- ciones de ésta, dentro del valor de rescate	1.262.757		_	432.972	0	0	1,695.729		
Présiamos sobre garantia personal	16.500	3	5	2			16.500	จ์	a

-	Vida '	General	TOTAL
Inversiones.—Depósitos en el Tribunal Supremo:	£ ch. p.	£ ch. p.	£ ch. p.
£ 10.000 Nuevas obligaciones 3 por 100, de la Compañía de Ferrocarriles del Este de la India £ 5.000 0 € £ 10.000 acciones preferentes garantizadas 5 por 100 de la Compañía de Ferrocarriles del Sur £ 22.000 Empréstito de Guerra 5 por 100 1929/47 20.000 0 0 £ 86.300 Empréstito de Guerra 5 por 100 1929/47 85.000 0 0	a cus ps		
£ 80.300 Emprestito de Guerra 5 por 100 1929/ 17 03.000 0 0	34.600 0 0	85.000 0 0	119.000 O O
Depósito en el Tribunal Supremo de Justicia, Estado libre de Irlanda: £ 9.000 Empréstito Nacional 5 por 100 del Esta- do libre de Irlanda, 1935/45	• •		
2 10,000 25:17105:110 40 40:1710-1710 -17-12-17	20.000 0 0	»	20.000 0 0
Valores del Gobierno británico	1.730.000 0 0	2.316.600 0 0	4.046.090 0 0
Valores del Gobierno de Irlanda Septentrional	72.900 0 0	73.060 0 0	145.000 0 0
Irlanda Septentrional	517.000 0 0	306:000 0 0-	823.000 0 0
Valores del Gobierno de la India y de las Colonias	1.746.000 0 0	1.019.000 0 0	2.765.000 0 0
Valores provinciales de la India y de las Colonias	87.000 0 0	108.000 0 0	195.000 0 0
Valores municipales de la India y de las Colonias	793.000 0 0	314.000 0 0	1.107.000 0 0
Valores de Gobiernos extranjeros	606.600 0 0	1.224.000 0 0	1.830.000 0 0
Valores provinciales extranjeros	8.000 0 0	21.000 0 0	29.000 0 0
Valores municipales extranieros	84.000 0 0	547.000 0 0	631.000 0 0
Obligaciones de Ferrocarriles y de otra especie, nacionales	2425 500 6 6	E 007 000 A A	9.423.000 0 0
v extrapieras	3.436.000 0 0	5.987.000 0 0	9.425.000 0 0
Acciones preferentes garantizadas de Ferrocarriles y de otra	1104000 0 0	000 000 O A	1.464.000 0 0
especie	1.184.000 0 0	280.000 0 0	431.921 18 10
Acciones ordinarias de Ferrocarriles y de otra especie	174,474 9 9	257.447 9 1	149.783 14 4
Rentas sobre bienes alodiales	128.205 14 4	21.577 0 0	45.470 7 11
Rentas sobre arrendamientos a largo plazo	45.470 7 11	1.429.591 9 8	1.670.633 10 7
Propiedad urbana y rúsiica	241.042 0 11 129.886 6 10	1.420.091 5 6	129.836 6 10
Intereses de Vida		. ນ	172,701 9 8
Reversiones		1 700 /09 1/ 9	1.862.927 19 3
Saldos de Agentes y primas pendientes	102.405 - 5 - 1	1.769.462 14 2 11.882 14 1	11.886 14 1
Cuentas pendientes	ď	11.0GZ 14 1	11.000 14 1
Intereses, dividendos y rentas pendientes (con deducción del impuesto sobre la renta)	74.110 17 5	2.288 15 2	76.399 12 7
Intereses devengades, pero no pagaderos (con deducción	40**000.48** 5	12T 1TO 9 9	332,518 5 5
del impuesto sobre la renta)	185.338 17 3	147.179 8 2	
Efectos a cobrar	» 44.740.44.4	398 9 3	398 9 3 468.645 13 6
Debido por otras Compañías en cuentas de reaseguro	11.719 14 1	456.926 19 5	
Wetálico: En denósito	D ECO/5 9 11	136.840 11 5 579.693 1 0	136.840 11 5 635.733 3 11
En Caja y en cuenta corriente	56.045 2 11	9/2.029 I U	
£	16.435.416 1 7	17.947.342 17 11	34.383.758 19 6

Certificamos: 1.º Que, con arreglo a las leyes de los res pectivos países, se han hecho depósitos del Activo general en diferentes plazas del Extranjero, para garantía de los tenedores de pólizas en dichas plazas, y depósitos específicos de activo de Vida, con respecto al negocio de Seguro de Vida, por valor de £ 11.040 en la Unión del Sur de Africa, y de £ 575.373 en el Dominio del Canadá.

2.º Que tomando en cuenta la reserva para Inversiones y contingencias en la forma expuesta, el Activo que figura en el precedente Balance representa, a nuestro juicio, la totalidad del valor consignado en el mismo y los valores cotizables en Bolsa figuran, en su totalidad, por menos del precio medio en el mercado (con deducción de los intereses devengados) en 31 de Diciembre 1931.

3.º Que ninguna fracción de ningún fondo ha sido desti nada ni directa ni indirectamente a fines distintos de la especie de negocios a que es aplicable.

pecie de negocios a que es aplicable.

R. Y. Skeich, Gerente general.—Kemp, Chaiteris, Nichols, Sendell & C°. Spain Bros & ǰ. Censores—C. G. Hyde, Presidente.—Arturo M. Walters, T. Royden, Consejeros.

11 de Mayo de 1932.

DELEGACION GENERAL DE ESPAÑA	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de	1931.
RAMO DE INCENDIOS	

RAMO DE INCENDIOS	
DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestres y gastos para su arreglo	138,019,03
Primas abonadas a las Compañías reasegura- doras	13,394,35
Gastos de administración: 136.979,32 Gastos generales	020.337 ,56

		Pesetas.
Reservas técnicas en 31 de Diciembre	de 1931:	
De riesgos sobre primas en curso		
(33 ¹ / _s por 100 de 1.496.726,13 pe- setas)	498.908,70	
Para siniestros pendientes de liqui- dación o pago	9.762,00	563.570 .76
Fondo para fluctuación de valores		1.170147
Amortizaciones:		
Mobiliario e instalación, 10 por 100 sobre 11.159.63 pesetas Deudas incobrables	1.115,96 1.232.52	
Deguas incontantes	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2,548,48
Saldo z Dirección general		Cataly trees and
		1.985.875

	Pesetas.		Pesetas.
HABER		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos. 423.727.80 68.430,59	,
eservas del ejercicio anterior:		Monds descent	355.297,21
e riesgos sobre primas en curso (33 % por 100 de 1.186.222,61 pe-	- 	Impuestos y derechos	
setas)		Bosite	- 602.140,32
rimas del ejercicio, netas de anulaciones y re	. 1.496.726,13	Balance de situación de la Delegación general Ejercicio de 1931.	de España.
mpuestos y derechos	17.886,37	ACTIVO	Pesetas
comisiones por reaseguros cedidos		Depósitos: Con el Estado: Valores, según in-	
RAMO MARITIMO	1.985.378,36	ventario anexo	;
DEBE	Pesetas.	Deuda perpetua interior 4 por 100 al cambio del 31 Diciembre 1930 y pesetas 500 en efectivo	0
Averías pagadas y gastos para su arregio, de ducidos los recobros y resarcimientos		Efectivo en Cajas y Bancos	377.868,1
Primas netas abonadas a las companias reas- guradoras	400.04	Intereses a cobrar. Mobiliario (deducidas amortizaciones)	28.790
Gastos de administración:			1.476.799,
Gastos generales 10.981,0 Comisiones 45.861,1 Impuestos 23.063,0	51	PASIVO Reservas:	
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931		Incendios	0 9 704.640.
De riesgos sobre primas en curso 35,310,		Fondo legal para fluciusción de valores	11.740,
Para indemnizaciones pendientes de pago	45 .	dientes) Dirección general	1000004,
ción y reclamaciones en tramita- ción	.C 0		1.475.799
Fondo para fluctuación de valores	195.970,10 6.261,37 65.487,08	Por la presente certificamos que hemos con Balance con los libros, cuentas y otros datos	n suieción a
- Symmetry	692.140,32	valorización de los valores en deposito, de a	sterio de T
HABER		bajo), según se pone de manifiesto en los libridad, y de acuerdo con las explicaciones e que nos han sido facilitadas, dicho Balance	informacio
Reservas del ejercicio anterior:	•	que nos han sido facilitadas, diche barance fidelidad la situación de la Delegación Espa	UCIMOUNIA .
De riesgos sobre primas en curso (1/12 de pesetas 485.654,28)	•	Diciembre de 1931. Declaramos que hemos obtenido cuantas e datos hemos solicitado. Mc. Aulife Davis & l	explicacione
tes de pago	7,70	datos hemos solicitado. Mc. Alime Davis de de cuentas. Barcelona, 13 de Abril de 1932.—F. Ferr	

EMPRESTITO EXTERNO 6 POR 100 DE 1927 DEL GOBIERNO DE LA NA-CION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado por el Gobierno de la Nación Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, y en virtud del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" y otros diarios de la capital admiticado licitación pública para la oferta de titulos en sustitución de los 168 que correspondia amortizar en el sorteo del dia 13 del corriente mes, se ha proce-dido en esta fecha, en esta Embajada, y ante el Notario D. Luis Sierra Bermejo, del Colegio de Notarios de Maarid, a la apertura de pliegos, presen-tados por diferentes tenedores, habiendo sido acceptados los siguientes títulos: Títulos serie A (99 títulos).—7.674-75, 8.372-78, 8.762-69, 22.704, 23.106-107, 23.257-61, 23.579-80, 23.591-98, 23.624-31, 24.174, 24.321-22, 25.826, 25.926-47, 26.461-63, 26.566-75, 26.584-88, 26.611, 26.896-98, 26.902-09.

Titulos serie B (35 titulos).—31.173 21 92, 36.512 y 13, 36.525 y 26, 36.789-42, 37.286-90, 37.301, 37.487. Titulos serie C (31 titulos).—38.680-87, 41.229, 41.233-36, 41.337-39, 44.653-55, 45.878-79, 46.316-17, 46.360, 46.371-73, 46.536-20

73, 46.536-39. Títulos serie D (dos títulos).—17.071,

Titulos serie E (un titulo).-47.749. Los títulos reseñados están comprendidos en los pliegos de oferta números

Los poseedores de dichos títulos podran recibir el importe de la liquida-ción de los mismos en las Cajas del Banco Hispano Americano, de Madrid, a partir del día 1.º de Septiembre proximo, mediante la presentación de los títulos, del documento de esta Embajada que acredite haber sido aceptados en la licitación y demás requisitos necesarios.

Los firmantes de pliegos que no hayan sido aceptados pueden pasar a recoger los resguardos por el domicilio de esta Embajada cualquier dia laborable, durante las horas de once a trece, contra la entrega del recibo que les fué expedido a su presentación.

Madrid, 24 de Agosto de 1932.-M. Sáenz Briones, Cónsul adscrito. X - 3793

COMPARIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

El cupón número 43 de las obligaciones preferentes 5 por 100, emision 12 de Febrero de 1911, se pagará desde el día 1.º de Septiembre próximo, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la S. A. Armus-Garí, paseo de Gracia, mi-mero 9, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe liquido del cupon es de

10,81 pesetas. Barcelona, 23 de Agosto de 1932. El Secretario general, E. Moliné y Brasés.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMADEN

Don Antonio Ferrera Donaire, Jucz municipal suplente en lunciones de

primera instancia.

En autos de juicle ejecutivo por el procedimiento del articulo 131 de la ley Hipotecaria, seguido ante este duaga-do, a instancia del Procurador scher Lopez, en nombre de D. José Arias Deigalo, contra los esposos B. José San-chez Benitez y doña Josefa Arias Delgado, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por iérmino de veinte dias y con la rebaja del 25 por 100 de su taszción la finca signiente:

Una casa, sita en la calte Camalejas, mimero 2 antiguo y 8 moderno, de esta ciudad, que consta de tres plantas, tie-ne una superficie de 780 metros cuadranos de los que corresponden a eds-dección 275, teniendo pubellones airededer del patio, también tiene corral; linda por la derecha, entrando, con la de Manuel Calderón y Biego José Vi-llar; izquierda en la de Emiliano Nieto León, y espakla, con calle de Gregoria

Habiendo servido de tipo para la pri-mera subasta el de 169.600 pesetas pactado en la escritura de constitución de

hipotecas.

Ei acto de la subasta tendra lugar en ha sala de Audiencia de este Juz-gado el día 30 de Septiembre próxi-mo, a las doce; se hacen las advertendias signientes:

Primera. Que no se admitira postu-ra que no cubra el valor hoy de la finca.

Segunda. Que para formar parte en la subasta deberán los ficitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinaco al efecto una cantidad, por lo menos, ignal al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la su-

basia.
Tercera. Los autos del juicio y las certificaciones del registro a que se re-flere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de maniflesto en esta Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como hastanie la fitulación, y que las cargas, gravá-menes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos; y

Cuarta. El immueble está afecto a ma primera hipoteca constituída a favor dei Banco Hipotecario de España, en garantia o préstamo de 27.500 pe-

setas, intereses y gastos.

Sufre una notación de embargo a favor de un Tobias Yun, por 10.000 pesetas, más intereses y costas.

Y esta hipoleca por segunda vez a favor del actor Sr. Arias para garantizar 30.000 pesetas de intereses y cos-

tas que se reclaman en el presente jui-

Dado en Almadén a 20 de Agosto de 1932.—El Secretario, Aurelio Velasco. El Juez, Antonio Ferrera.

X-3802

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD DE BARCELONA

En virtad de le dispuesto por el senor Inez de primera instancia del dis-trito de la Universidad, de esta cindzd, en los autos de procedeniento jadicial sumario de la ley Hipotecaria, sobre pago de 100.000 peseias, intereses y costas, promovidos por D Pedro Puget León, contra D. Mario Jorge Rulas Bordas, se saca a pública subas-la per tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la siguiente

Casa en construcción, que constatá de planta baja, entresuelo interior, principal primero, segundo, tercero, principai primero, segundo, iercero, cuarte y eninto pisos, señalada con el número 54, en la calle de Aragón, de esta ciudad, con su solar, en la manzana limitada por dicim calle, las de Calabria, Consejo de Ciento y Ricatori, de superficie 348 metros, equivalentes a 9.218 palmos 86 décimos cuadrados, de los cuales están edificados en siete plantas 386 metros y en planta da sentiatas called de sentiatas 386 metros y en planta da sentiatas called de sentiatas de sentiatas called de sentiatas de sentiatas sentiatas de sent plantas 336 metros y en planta de en-tresurio interior 286 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a patio; afecta la total finca la nado a patio; afecta la total finca la figura de un rectangulo, que es de 12 metros de ancho o frente y 29 metros de large o fonde, y linda en junto, por su frente, Norte, con la calle de Aragón; por la izquierda, entrando, Oriente, con Emilio Vila e hijos de Pantino Casanovas; por la derecha, Pontente, con finca de igual procedencia, propiedad de D. Manuel Valenti Galleri, y por el fondo. Sur, con promissiad de y per el fondo, Sar, con propiedad de N. Gallard. Valorada dicha finca en la escritura

base del expresado procedimiento en la cantidad de 400.000 pesetas.

En remate tendra lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), Salon de San Juan, el día 7 de Octubre próximo, a las once, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dicha fines, sin cuyo requisito no serán admitidos: que los antes y la certifica-ción del Registro a que se refiere la regia cuarta del articulo 131 de la ley Hipotocaria estarán de manificacio ca la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como basicade la titulación, que las cargas o gravámenes anierieres y les preferentes, si les babiere, al crédite del actor continuarin subsistences, extendiéndose que of rematante los acepte y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el procio del remate; que todos los gastos que migine el remate serán de cargo del compracor, así como el pago de dendemio. si correspondiere.

Barcelona, 22 de Agonto de 1970 --Por el Secretario, D. Farinci Cia. eria.

X-2803

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLMENAR VIEJO

Don Juan Pablo Vicente López, Juer municipal suplente en funciones de Juez de primera instancia de este pare tido, por hallarse el señor Juez pro-pietario en uso de licencia. Hago saber: Que el dia 30 de Sep

tiembre próximo. a las unce, tendri lugar ante este Juzgado la venta ex pública subasta de la signiente finca, embargada en juicio ejecutivo, a instancia de D. Alfredo Bueno Atance 3 otros, contra D. José Lusson y Aguado;

STNGA

Casa en Madrid, calle Bravo Murillo, número 33, de 1.585 metros, equivalentes a 20.452 ples cuadrados con 96 décimos; linda; al Norie o derecha entrando, con finca de dona Luisa Luisoc; Sur o izquierda, con finca número SI, propia de D. José Nogue-rén; Este o frenze, calle de Bravo Murillo, y Oeste, o testero, con camino de Acelteros.

COMPRESSIONES

Primera. El tipo de subasta es las

Primere. El lipo de subasia es las 275.003 posetas de la tasación, y no se admitirá postura que no cabra las dos terceras partes del mismo ni postor que no consigne el 10 por 100.

Segunda. Los Heitadores deberán conformarse con los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, que estará de manificato en Secretaria, entendiéndose que los conformarse, entendiéndose que los on Secretaria, entendiéndose que los aceptan como hastante, sin derecho a exigir ningunos otros.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al credite del actor continuarán subsistentes, enterdiendose que el remaiante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de les mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL INSTITUTO, DE LA CORUNA

Don Florencio Urioste y Talbo, Abogado del ilastre Colegio de La Co-reña y Secretario del Juzgado de pri-mura instancia del distrito del Institato de la misma.

Day le que en este l'azgade y Secreincia del cere zutoriza, penden antos de de los cuales se lexa mérilo, y en los mismos se dició la providencia del tenor signiente:

"Providencia: Inez accidental schor Videl Rodriguez-La Coruña (distri-to del Instituto) a i de Agosto de

Por prosentada la precedente demun-क्य के बार्याल स्वकारिय कुल की Procursãos D. Juna I. Timer furnish on nombre of D. Juna I. Timer furnish on nombre of D. Salvador Fernánder. Vertill, may van de selad, profiledaria y verind de Madrid. Contra for espesad D. Acustin Sanz Espain. Y come fuscial custin Mariene proposad de selad custin Mariene proposad de selad custing Mariene. Morthest, susperes de seast, que fueron dei esmercia y verinos de la ciudad de lingu y en la actualmente en la recupiad en la los los dorumentes que le nejumba entre los que figura la oportuna copia i de goder, en virtud de la que se tiene como parte en estos autos al referido Procurador en la representación que invoca, entendiéndose con el mismo las

diligercias sucesivas.

Se admite a trámite la expresada demenda, la cual se substanciará por las reglas establecidas para el juicio declarativo de menor cuantía y de ella se confiere traslado a los indicados de-mandados D. Agustín Sanz de Homedes y su esposa doña Josefa Castro Martinez, a quienes se da traslado con emplazamiento para que dentro del término de nueve días, comparezcan en estos autos, y cuya diligencia dada la ausencia de los mismos en ignorado paatsencia de los mismos en ignorado paradero, se les practicará a medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Bolelines Oficiales" de esta provincia y de la de Lugo.

Lo mandó y firma S. S. y doy fe.—
Luis Vidal. — Ante mí, L. Florencio

Urioste.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de no-ificación y emplazamiento a los de-mandados D. Agustín Sanz de Homedes y su esposa doña Josefa Castro Mar-tínez, ausente en ignorado paradero, expido la presente cédula que firmo en La Coruña a 4 de agosto Secretario, Florencio Urioste. X-3799 La Coruña a 4 de Agosto de 1932.—El

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta capital, Secretaria de don Antonio Aguilar, en el procedimiento Jumario instado por los trámites estalimario instado por los tramites esta-lecidos en el artículo 131 de la ley lipotecaria a instancia de D. Francis-to Ordóñez Villarreal, contra D. Ju-lián Pascual Ramón, en reclamación le préstamo hipotecario, se anuncia lor el presente la venta en pública su-basta por segunda vez, la finca hipo-tecada en la escritura originaria del procedimiento que es procedimiento que es:

Una casa en construcción que conslará de siete plantas o pisos, distri-luídos en dos cuartos cada uno, sita en esta capital y su calle de Galileo, lúmero 65.

Linda, por su frente, al Este, en lihea recta con dicha calle; por la iz-quierda, entrando, al Sur, con la casa número 63 de la misma calle, propia de D. Amadeo Fernández; por la derecha, o sea al Norte, con la casa número 67 de la calle de Galileo, propia de D. Manuel Gómez, y por el fondo a Oeste, con resto de la finca de donde a cagração el solar de la que se descrise segregó el solar de la que se descri-

Las expresadas líneas afectan la figura de un trapecio cuya superficie plana horizontal es de 197 metros 18 decime-

tros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado de primera instancia número 1. decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Septiembre próximo, a las once de su máñana, previniéndose a los licitadores. Que la finca sale a sobasta por el tipo de 75.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió pese la primera a la casta de la como de 100 del que sirvió pese la primera a la casta de la casta de

100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose postura que no cubra disha contidad.

Que para tomar parte en el ramate i multaneamente en este Juzgado y en el

deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificacion del Registro a que se refiere la regla cuar-ta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, entendiendose que todo licitador acepta como pastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al credito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el remaiante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Agusto de 1932.—El Secretario, Antonio Aguilar.

El Juez (ilegible).

X-3801

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del Juzgado número 4, de esta capital, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional al comerciante de esta plaza D. Restituto Roiz Gómez, mayor de edad, casado, industrial, con establecimiento de coloniales en la calle de la Concepción Jerónima, 15 y 17; lo que se hace saber por medio del presente al público, así como que para la Junta general de acreedores de dicho suspenso, se ha señalado el día 29 de Octubre próximo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la Solo, a las diez de su mañone, co la solo de la consecución de diez de su mañana, en la Sala audien-cia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo (Palacio de los Juzgados), donde hasta el día se halla a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los interventores, re-laciones del activo y dei pasivo, Me-moria, balance y proposición de con-venio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen opor-tunas y puedan impuentos los activitunas y puedan impugnar los créditos, pedir la inclusión o exclusión de

ellos dentro del término que previe-ne la ley de 26 de Julio de 1922. Madrid, 24 de Agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez. — Visio Secretario, Ricardo Gómez. — Visio bueno: el Juez de primera instancia,

interino, C. Valledor.

X-3798

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito número 16, de esta capital, dictada en 16 del actual en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa con D. Alberto Oller Turbat, sobre secuestro se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, una casa situada en la ciudad de San Felíu de Guixols, señalada con el número 32 de la calle de Especieros, compuesta de bajo y tres pisos ocupando una superficie de 78 metros 38 decimetros cuadrados.

Tasada en 17.500 pesetas. La subasta se celebrará doble y si-

de primera instancia de Bisbal el día 28 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad; que no se admi-tirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los titulos de propiedad presentades estarán de manifiesto en la Secretaria del acmario, debiendo los licitadores con-formarse con ellos y sin derecho a exigir, y por último, que las cargas o gra-vámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, con-tinuarán subsistentes, entendién do se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remaie; que este se apro-bará por este Juzgado conocido que ea el resultado de ambas subastas. Madrid, 22 de Agosto de 1932.—El

Secretario, Juan Infante. — V.º B.º: el Juez de primera instancia, Enrique Cid. X—3804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instan-cias del distrito de San Vicente, en autos procedimiento judicial sumario, a instancia de D. Francisco Casado Baena, contra D. Lerenzo Bermejo Martín y su mujer doña Rosario Carrasco Ramírez, se anuncia la venta en pública subasta de un pedazo de terreno, perteneciente al lote número 9, nombrado "Sierra de la Grana", del término de Cazalla de la Sierra, de término de Cazalla de la Sierra, de 204 hectáreas, 77 áreas y 28 centi-áreas de cabida; linda: al Norte, con la mojonera del Valle Alto; al Este, con la del cortijo de Rubiano y de-hesa del Obispe; Sur, con los Espe-roneles y Cuberillo, y Oeste, con don Luis Alonso Campos, hoy sus herede-ros; habiéndose señalado para la su-basta el 30 del próximo Septiembre, n las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, en la cantidad de peseeste Juzgado, en la cantidad de pese-tas 100.000, convenida por los inte-resados y bajo las condiciones siguientes:

No se admitirá postura Primera. que no cubra las cien mil pesetas que

sirve de tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expre-

sada cantidad. Tercera. Los autos y la certifica-ción que previene la ley Hipotecaria, se encuentran de maniflesto en la Secretaria, entendiêndose que todo li-citador acepta como bastante la titu-

lación.

Cuarta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, se extiende
el presente en Sevilla a 22 de Agosto
de 1932. — El Secretario, Manuel

Priego.

X-3797

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo les apercibimientes procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las persones que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Magrina.

4.571

DUENO del volquete número 5.000; cuyas demás señas personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar juicio de fallas por daños, bajo el número 1.444 de 1932.

4.672

FERNANDEZ FUENTES, doña Matilde; como dueña del automóvil número 22.034 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Colonia de la Cruz del Bayo (Prosperidad), y cuyo actual domicillo y paradero se ignora; comparecerá el dia 3 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por deños, bajo el número 595 de 1932,

4.673

FERNANDEZ ZAPATA, Teresa; de treinta años de edad, soltera, natural de Mula (Murcia), hija de José y de Carmen, que dijo vivir en el pasco del Doctor Esquerdo, tejar de la Basilia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.184 de 1932.

4.674

GARCIA, Eduardo; como conductor del automóvil número 41.883, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Segovia, número 27, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar iuicio de faltas por daños, hajo el número 45 de 1932.

4.675.

GARCIA CAÑAVERAL, Francisco; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Navalcarnero (Madrid), con domicilio últimamente en la calle de Mariano Calderón. 8. bajo, derecha:

cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belen, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, número 524 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.676

GOMEZ SINTES, Antonio; de veintiocho años de cdad, soltero, empleado, natural de Madrid, hijo de Juan y de Terencia, domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Balboa, número 13; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.180 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4 677

GOMEZ DE LOSA, Cipriano; de treinta y un años de edad, soltero, panadero, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 64, patio, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tres dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 400 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

4.678

GONZALEZ FIGUERO, Aniceto; conductor de la camioneta núm. 41.918 M, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, núm. 1.105 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.679

ALVARADO BELLO, Pedro; de treinta años, casado, médico, natural de Caracas (Venezuela), hijo de Luis y de Amada, que dijo vivir últimamente en el Hotel Metropolitano, sito en la calle de la Montera; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal númetres, de Madrid, calle de Beléa, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 1.018 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.680

AGUADO BAENA, Manuel; de cuarenta y dos años, casado, carrero, cu-

yas demás circunstancias no constante de autos, que dijo vivir en la calle de Magallanes, número 23 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Septiembre, y hora da las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el aúmero 1.444 de 1932.

4.681

ARROYO. María: de veintinueve años, natural de Puente de Duero (Valladolid), cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir úlfimamente en la calle de Mejico, número 14 (portería); comparecerá dentro del término de nueve dias, en el Juzgado nunicipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 1.067 de 1932; apercibida que, de no verificarlo, la parerá el perjuicio a que haya lugar.

4.682

CANCELA EGEA, Antonio; de diez y nueve años, soltero, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en
la calle de Belén, número 2, segundo,
a satisfacer las responsabilidades
causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo y otros, por daños, bajo el número 400 de 1932; apercibido que, de
no verificarlo, le parará el perjuicio
correspondiente en derecho.

4.683

CASCALES López, Angela; hija di Antonio y de María Juana, de cuarenta años, casada, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en el Camino de Canillas, número 4; comparecerá, dentro del término de nueva días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, pof lesiones, bajo el número 1.101 de 1932; apercibida que, de no verifical lo, la parará el perjuicio a que had lugar.

4.684

CASTELLANOS PERPINAN, Ansel mo, de veintitrés años, soltero, chô fer, hijo de Blas y de Carmen, natural de Madrid, con domicilio última mente en la calle de Avila, número 19, tercero, derecha; cuyo actual do micilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belen, 2, segundo, a fin de satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 1.173 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.685

HURTADO CHESPO, Manuel; de diez mueve affos de edad, jornalero, con fomicifio últimamente en Madrid, en fa calle dei Amparo, número 33, segundo, y cuyo acinal domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado minicipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de falias seguido en este Juzgado contra el mismo, por dafies, hajo el número 400 de 1982, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perquicio a que haya lugar en derecho.

4.686

JAIME MARTINEZ, Luis; hijo de Félix y de Carmen; domiciliado úffimamenta en la calle de Sanchez Barcaiztegui, námero 22, piso bajo; comparecerá el día 23 de Septiembre próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que habiere lugar.

4.687

LOPEZ GONZALEZ, Arsenie; como cenductor del antomovil número 22.054 M., cuyas demás circunstancias personalez no constan de antos; que difo habitar en la calle del General Oraá, número 29, y cuyo actual dominilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 355 de 1932.

4.688

LOPEZ SUAREZ, Rosa; de treinta y dos años de edad, casada, natural de Ordial (Oviedo), hije de Felipe y de leaquian; que dijo habitar últimamente en Madrid, en la calle de Montesquinza, rámero 5, pomería; comparecui denimo del termino de mueve dias en el Juagada municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de camplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por amenazas, bajo el número 562 de 1932; apercibida que, de no verificado, la parará el prejuicio a que haya lagar.

4.689

LUCH ARRESE, Carmen; de treinta y circo años de edad, vinda, de prefesión sus labores, hija de Gezardo y de Margarita, nataral de Madrid; que dijo habitar en la calle de Urgel, número 8, baix, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Cembre, y discusta de las cuce de sa uniferia, ante el lasgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar pricia de faltas, por lesiones, baio el número 1,230 de 1932.

4.690

MARFIN MERINOS, Luis; de veintidos añes de edad, bijo de Mannel y de Maria, natural de Fuente el Fresno (Ciudad Real), soltere; que dijo habitar últimamennte en la calle de Cardeñosa, número 8, patio (Puente de Vallecas); comparacerá denire del término de nueve dias en el Juzgado municipal rúmero 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido cantra el mismo, per lesiones, hajo el mimero 1.260 de 1932; apercibida que, de no verificario, le parara el perjuirio a que haya lugar.

4.691

MARTEN PARALES, Envique; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de
Antonio y de Maria; que dijo habitar
ultimamente en la calde de San Blas,
número 43, bajo, patio, núma 1 (Ventes del Espíritu Santo); comparecerá
dentro del término de nueve dias en el
Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin
de emaplir la pena que le ha sido impuesta en el juisio de faltas seguido
contra el mismo, por desobediencia,
bajo el número 1.326 de 1832; apercibido que, de no verificario, le parará
el perjuncio a que haya lugar.

4.692

MARTINEZ SLONSO, Emilia; hiju de Jesús y de Isabel, de diez y nueve años, natural de Berlanga (León), soldera, sirvienta, que dijo vivir en la calle del Doctor Castelo, mimero 26, piso primero, derecha, y cuyo astual domicilio y paradero se ignora; comparecera el dia 10 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal mimero 3, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos trales, bajo el múmero 1.471 de 1932.

1.693

PEREZ DIAZ, Sebasifán; de treinta y dos años, casado, panadero, hijo de Eduardo y de María, uaintal de Cepeda (Salamana), que dijo vivir en la calle de Chacón, número 6, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 3 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el fuzgado municipal minero 3, de Madrid, a celebrar inicio de faltas, por lesiones, hajo el número 1.334 de 1932.

: 4.694

BOLENAS, Mencedes; quyas demás eincumstancias personaics se ignoran, que dijo vivir últimamente en la Colanda de Chemactia de la Rusa, hotel Villa-Mercedes; comparecesa, dentro del ténuimo de nueve días, en el Juzcado municipal mimero 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguida contra la misma, por lesiones de mondedusa de perre, bajo el número 1.029 de 1932; apercibida que, de no veri-

ficarlo, la pararà el perjuirio a que haya lugar.

4.695

ROMERO MARQUINA, Gregoria María; de treinta y ocho años, soltera, sirvienta, hija de Plácido y de Cecilia, natural de Priego (Cuenca), que dijo vivir en la calle de Martinez Exquierdo, mûmero 2, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Cetuhre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal mimero 3, de Madrid, a celebrar juicio de fallas, por lesiones, bajo el mûmero 2.230 de 1982.

4.696

RODRIGUEZ, Isidoro; dueño del camión M-39.692, con domicilio últimamente en la calle de Antonio López, 71, cuyo actual demicilio y circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del termino de tercer día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a satisfacer la suma de 35 pesetas que en concepto de indemnización y como responsable subsidiario de Vicente Blasco, ha sido condenado a pagar en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, por daños, bajo el número 683 de 1932; apercibido que, de no verificario, le parará el perficicio a que haya lugar en derecho.

4.697

SAEZ MARTIN, Eccquiel; de veintisiete años, soltero, vaquero, hijo de Francisco y de Felisa, natural de Blasco Sarcho (Avila), que dijo vivir, en la calle del General Zabala, número 23, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Ocmbre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado manicipal número 3, de Madvid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.264 de 1932.

4:398;

SANCHEZ ROMERO, Aurelia; de diez y nueve años, soliera, sus labores, hija de Carmelo y de Aurelia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Urgel, número 8, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del previone mes de Octobre, y hora de los once de su mañana, ante el Juzgado municipal mimero 3, de Madrid, a celabrar juicio de faltas, por lesiones, hajo el mimero 1.230 de 1932.

4.699

de: vernie años, soltere, estadiante, hijo de Alfonso y de Catalina, natural de Zuldá (Venezuela), que dijo vivir últimamente en la calle del Príncipe de Vergara, número 28 duplicado, ático, desecha; compañecerá, dentro del témniao de nueve dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, culta de Belen, minuero 2, a fin de camplir la pena que le ha sido inferenta en el jurcio de falias seguido contra el mismo, por daños, bajo el

número 1.188 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el periucio a que haya lugar.

4,700

VAQUEDANO, Lina; como dueña de la antomóvil taximetro número 15.329-ZG., cnyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la plaza de la Independencia, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.402 de 1932.

CZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Juan Higueras Sabater, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Poli-cia judicial, la busca y rescate de un caballo negro, de siete años, colin, de sastante alzada, con hierro de la Compañía El Fénix Agricola; otro caballo de tres años, alazán, colin, con ignal bierro, y otro caballo negro, de seis años, con hierro de la Compañía de Seguros Unión Ganadera, de Sevilla, hurtados en la noche del 9 al 10 del actual, cercado La Plaza, término Pedrosillo de los Aires, a su dueño Manuel Jugelmo Navarro, y habidos, sean pues-tos a disposición de este Juzgado con ilegitimos poseedores.

Asi lo tengo acordado en causa por hurio número 51 del año actual. Alba de Tormes, 12 de Agosto de 1932.—El Secretario, Juan Alvarez.— El Juez, Juan Higueras. JO-12459

ALBACETE

En virind a lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en el sinvario que bajo el número 143 del corriente año, se sigue en este Juzgado, sobre hurto de una bicicleta, cometido en esta ciudad el día 23 de Julio último, propiedad de José Argandoña González, por medio de la presente se cita a los acusados José Torres Román (a) el Italia, de treinta y cinco años de edad, soltero, sin oficio, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Francisco y Josefa, conocido como maleante, y a otro sujeto, cuyo nombre y circunstancias se ignoran, de veintiséis a veintiocho años de edad, vistiendo blusa y pantalon claro, bajo de estatura, moreno, con cicatrices recientes en la mandibula izquierda, que intentaron vender la bicicleta referida a Fermin Ayuso Maimon, en esta ciudad, para que comparezcan ambos, ante este Juz-gado en término de diez dias, al objeto de ser oidos como inculpados; bajo apercibimiento de que, si no compare-cen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Albacete a 12 de Agosto de 1932.— El Secretario Judicial, por Rabilitación, Segismundo Martinez JO-12458

ALMERIA — AUDIENCIA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción del distritto de la Audiencia de esta capital.

Por el presente se hace saber a los Agentes de la Policia judicial, cesen en las gestiones que vengan practicando para la captura interesada por este Juzgado del procesado Francisco Rodriguez Hernández, de veintitrés años, hijo de Bartolomé y Dolores, natural de Benzhadux y de estos vecinos en carta orden de causa número 7 de 1932, por estafa, ya capturado.

Dado en Almeria a 8 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Tomás Agustin.

JO-12460

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción del distrito de la

Audiencia de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los procesados Enrique Domíngnez Moreno y José González González, de cnarenta y uno y veintiséis años, respectivamente, casado y soltero, via-janies, domiciliados últimamente en Madrid y Gijón, respectivamente, para que en término de diez días se personen en este Juzgado a responder como procesados en el sumario número 195 de 1932, sobre estafa. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de

la Policia indicial, procedan a la busca y prisión de dichos procesados, ponien-

dolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Almería a 5 de Agosto de
1932.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Tomás Agustin.

JO-12451

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pio Ruiz Giménez, Juez de primera instancia e instrucción de este

partido. Por el presente cito, llamo y empiazo a Juan Suita Calero que también usa el nombre de Juan Montero Ruiz, cuya vecindad y actual paradero se ignoran, para que en el término de cinco días, coniados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de constituirse en pri-sión, por haberlo así acordado en el sumario número 171 de 1931, por hur-to; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encurso

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: de unos treinta años de edad, estatura unos treinta anos de edad, estatura beja, regular de carnes, moreno, vistiendo con pelliza muy deteriorada, pantalón de pana obscura, alpargatas y con gorra a la cabeza, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Abnodóvar del Campo a 10 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegide).—El Juez. Pío Ruiz.

de Agosto de 1552. gible).—El Juez, Pio Ruiz. JO—12464

ARCOS DE LA FRONTERA

El señor Juez de instrucción acciden-

tal de este partido, por providencia de hoy dictada en el sunario número 11 del corriente año, por lesiones, a Teodoro Larrarte Ugartianendia, que le fineron causadas el día 13 de Mayo el término de Villamartin (Cádiz), poste el término de Villamartin (Cádiz), poste el termino Juan Dominguez Vega; ha acordado seg citado por medio de la presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" ? "Beletin Oficial" de esta provincia. expresado lesionado, Teodoro Larrarta Ugartimendia, de treinta años, solteros trabajador de carreteras, natural y ve cino de Tolosa (Guipúzcoa), y cuyo acinal domicilio se ignora; compares, cerá ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el térmis o de diez días, a contar desde la información de la presente a diche serción de la presente en dichos perió dicos, al objeto de ampliar la declara-ción que tiene prestada, ser recondi-cido por dos facultativos y hacerla ofrecimiento de causa, de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuis ciomiento criminal; bajo apercibinieno to que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere cho.

Y para que sirva de citación en fore ma al expresado Teodoro Larrarte Ugartimendia, expido la presente ce-dula en Arcos de la Frontera a 10 de Agosto de 1932. — El Secretario, Jose Reyes.

JO-12462

AVILA

Don José Dávila y Dávila, Juez de instrucción accidental de Avila y su

Parido.

Por el presente, que se publicará en la Gacera de Madrid y Boletines.

Oriciales de esta provincia y la de Segovia, se cita, llama y emplaza al procesado José Garcés Diaz, de procesado de esta procesado pose careces de esta propiedad de esta procesado. veintiocho años de edad, natural de Toledo, vecino de Zarzuela del Monte, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, para que el término de cinco días comparezca estanticio de co este Juzgado con objeto de constituirs en prisión por estar así acordado en de sumario que contra el mismo y otres sinstruye por robo bajo el número 5 de corriente año; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declari que rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo s todes las Autoridades y Agentes de se Policia judicial procedan a la buscas captura de tal sujeto y conducción a

Prision de esta capital.

Dado en Avila a 12 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H. Miguel L. García.—El Juez, José Dávila.

JO-12495

Don José Dávila y Dávila, Juez de instrucción accidental de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el articalo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se c ta, Hama y emplaza al procesado Roberto Latorre Laciena, cuyas demás circurstancias se desconceen, así como su do-micilio y el que ha sido en Madria y La Cornña, para que en el término de cinco dias comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión decretada contra el mismo en el sumario número. 70 de 1932 por el delito de estafa; bajo percibimiento de que, si no comparece, terá declarado rebelde.

A la vez encargo a todas las Autoriilades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de dicho tujeto, conduciéndole a la Prisión de

esta capital a disposición de este Juz-gado si fuere habido.

Dado en Avila a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H., Miguel L. Garcia.-El Juez, José Dávila.

JO-12466

AYAMONTE

Don Cipriano Carrasco Sáenz, Juez de instrucción de esta ciudad y su parlido.

Por el presente edicto se excita el relo de todas las Autoridades e individuos de la Policia judicial para la averiguación de quién o quiénes scan los autores de la substracción de un mulo castaño obscuro, de cuatro años, alzada mediana, sin seña alguna particular, de la propiedad del vecino de ésta Antonio Martín Ramos, que fué substraído la noche del 7 al 8 del actual cuando se encontraba apacentando en la finca El Arroyito, de este término, poniéndolos ton dicho semoviente, si fueren habillos, a disposición de este Juzgado, así tomo sus poseedores si no acreditan lu legitima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 118 de 1932.

Dado en Ayamonte a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Cipriano Carrasco Saenz.

JO-12467

Don Cipriano Carrasco Sáenz, accidental Juez de instrucción de la ciudad

de Ayamonte y su partido.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las autoridades y funcionarios de la Policia judicial, a fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido en la noche del dia 3 del actual en la era al sitio La Be-llida, término de Villanueva de los Castillejos, habiéndose quemado unas 130 fanegas de trigo, de la propiedad del vecino de San Bartolomé de las Totres, Francisco Martín Carrasco; posiéndolo, caso de ser habido, en la prisión de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Al propio diempo, se cita y emplaza por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que en el término de diez dias, comparezcan en este Juzgado a usar de su derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con número 119 de 1932, por

incendio.

Dado en Ayamonte a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—El inez, Cipriano Carrasco.

JO-12468

BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del erticulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Cipriano de la Poza Morales, de diez y piets años de edad, hijo de Joaquín y i

de Dulcenombre, natural y vecino de esta ciudad, para que en el término de diez días, contados desde la publica-ción de la presente en la "Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, a fin de hacerle una notificación y otras diligencias en la causa que contra el mismo y otros se sigue, por hurto de un saco de trigo en la estación férrea de Béjar; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego a todas las Autoridades civiles y militares y en-cargo a los individuos de la Policia judicial, procedan a la busca y prisión de expresado sujeto, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel de este parti-

do caso de ser habido.

Dado en Baeza a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario, Rafael Martin.— El Juez, Julio Burgos.

JO-12469

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente en méritos de las diligencias de cumplimiento de pena impuesta en el expediente 190 de 1930, por contrabando de tabaco, instruído por la Junta administrativa de Con-trabando y Defraudación, de esta provincia, se dejan sin efecto las órdenes de captura y requisitorias references al penado Regino Infante Ubeda que se expidieron por este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta e insertaron en la Gaceta de Madrid del día 13 de Noviembre de 1930 y en el Boletin Oficial de la pro-vincia de Barcelona de 12 del propio

Dado en Barcelona a 11 de Agosio de 1932. — El Secretario, Bienvenido Pasco.—El Juez, Gregorio Burgués Foz. JO-12473

Por el presente el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloncia, de esta ciudad, cita y llama al testigo Jenaro Rodrigo Cervera, domiciliado últimamente en Valencia, para que el día 9 de Noviembre próximo, a las diez horas, al objeto de prestar declaración en causa por robe número 170 de 1930, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelo-na; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio consi-

Dado en Barcelona a 12 de Agosio de 1932.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués Foz.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

JO-12474

CARMONA

Don Ramón Gavira Ascal, Juez municipal, en funciones de instrucción, de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama al Comandante de Aviación D. Ramón Franco, vecino que se dice ser de Madrid; al Capitan D. Antonio Rexas, de la misma vecindad, y a Pablo Rada; cuyos actuales paraderos se ignoran, que tomaron parte, como cradores, en un mitin de propaganda electoral celebrado en el campo de fútbol de esta ciudad, el 24 de Junio de 1931; para que, en término de cinco dias hábiles y en horas de audiencia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa María de Gracia, número 2, para prestar declaración en sumario que en el mismo se instruye, bajo el número 177 de 1932; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar si no comparecen.

Dado en Carmona a 10 de Agosto de 1932. — El Juez, Ramón Gavira Ascal. El Secretario, José Lara.

JO-12484

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial se proceda a la busca y rescate de una burra de nueve años, alzada 1,18 metros, platera clara, careta, raya de mulo, con quemaduras en el lomo, bragada, ojalada, bociclara, con la marca "El Fénix" en la cadera derecha; cuyo semoviente fué hurtado en la madrugada del dia 6 dei actual, del sitio Los Ventorrillos, término de Guarromán; propiedad de Francisco Laguna Ponce, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 13 de Agosto de 1932.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, Licenciado Rafael Cámara.

JO-12502

Don Eduardo Hierro de Medino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial se proceda a la busca y rescate de una burra castaña obscura, de siete años de edad, rozaduras en el lomo y cadera derecha, pequeña, herrada de las manos, orejas gachas; cuyo semoviente fué hurtado en la noche del 4 al 5 de Junio último, del sitio inmediaciones de la casería Los Monasterios término de Baños, propiedad de Manuel Muñoz Solana, y a la detención del sutor o autores del hecho y personas que ilegitimamente los po-

Dado en La Carolina a 13 de Agosto de 1932.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, Licenciado Rafael Cámara.

JO-12503

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo capón, de dos años, alzada 1,45 metros, castaño, apardado, raza española, raya cruzada y cebrado, bebe en negro, con la marca "El Fénix" en espaldilla izquierda; cuyo semoviente fué hurtado en la noche del 2 al 3 del actual, del sitio Acero, término de Arquillos, propiedad de Juan Manuel Herrera Requena, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente los poDado en La Carolina a 11 de Agos-to de 1932.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, Licenciado Rafael Cámara.

JO-12505

CANGAS DEL NARCEA

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de instrucción de Cangas del Narcea.

Por el presente, y en méritos de haber sido habido el procesado en el sumerio número 23 del corriente año, sobre hurto, Delmiro Araujo; se deja sin efecto la busca y captura del mismo, interesada por requisitoria del dia 21 de Mayo último, quedando subsistente sólo en cuanto al procesado José González Nieto.

Asi lo tengo acordado por auto del

die de ayer en el referido sumario.
Dado en Canges del Narcea a cinco
de Agosto de 1932.—El Juez, Luis Alvarez Alvarez.—Ante mi, Vicente Zaragozi.

JO-12486

CASTUERA

Don Francisco Fernández del Pozo, Juez municipal, Letrado, en funcio-nes de instrucción por traslado del propietario, de esta villa y su par-tido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Poli-cía judicial, procedan a la busca y captura de un gitano, llamado Antonio, que va montado en una jaca, cuyas señas de uno y otra luego se di-rán, y que en la noche del día 9 del actual corría en dirección al pueblo de Higuera de la Serena, en la finca Las Cumbres, del término de Zalamea; procediendo asimismo a la bus-ca y captura de la jaca y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitima adquisición, los cuales, caso de ser habides, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Señas del gitano.

Un gitano llamado Antonio, se ignoran sus apellidos, naturaleza y vecindad, estatura baja, de diez y ocho o diez y nueve años, viste traje negro, o sea pantalón y blusa larga del mismo color, sombrero negro de ala ancha y alpargatas blancas.

Señas del jaco.

Jaco cerrado, pelo casteño, alzada la marca, lucero y patiquebrado, con hierro confuso en la mano izquierda. Dado en Castuera a 12 de Agosto de 1932.—El Juez municipal, Francisco Fernández del Pozo.—P. H., Luis de Tena-Maza.

JO-12487

CIUDAD REAL

Don Manuel Vicente Tutor y Guel-benzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como compren-dido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamienio criminal, en relación con el 512 de la misma, se cita y llama al procesado

Feliciano Fernández Rubio, de cua-renta y cuatro años, natural de Dos Torres, guardia alabardero retirado, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 24, piso segundo, número 5, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez dias, a contar desde termino de diez dias, a contar desde de la presente en la contactor de la la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta capital, sito en la calle de Saeo Diez, número 7 duplicado, a fin de notificarle el auto de procesamiento diciado en la causa número 145 de 1932, so-bre estafa por viajar sin billete, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado re-belde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a iodas las Autoridades, tanto civiles a iodas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y prisión de dicho procesado, siendo puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este par-

tido. Dado en Ciudad Real a 11 de Agosto de 1932.—El Juez, Manuel V. Tu-tor.—El Secretario, José Saiz. j0—12485

FREGENAL

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido. Por el presente intereso de la Guar-

dia civil y cemas Agentes de la Poli-cia judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de una bu-rra negra, de talla regular, herrada de las manos, de seis a siete años, propia de Ricardo Aguilar Garduño, que sue substraida, en la noche del 26 al 27 de Junio último, de la cerca Pedro Ramos, de la finca El Veinti-cuatro, término de Segura de León, y caso de que fuese habida la pongan a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder la encontra-ren, de no acreditar su legitima 2d-quisición. Así lo he acordado en el sumario número 58 de 1932, por hurio.

Dado en Fregenal a 8 de Agosto de 1932.—El Juez, Francisco Herrera.— El Secretario (ilegible).

JO--1248S

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Matinez, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su

partido.

Hago saber: Que en este Juzgado Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 123 de 1932, sobre hurio de un mulo, que después se reseña, propio del vecino de Villagarcía de la Torre, Francisco Medina Durán, substraído, en la noche del 3 al 4 del actual, de la era de la finca El Guijo, término de Usagre, en el que he acordado interesar gre; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades civiles y militares, Agentes de Policia Judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nacion, practiquen gestiones para la recuperación del semoviente y detención del autor o autores del hecho, así como la de los tenedores del semoviente, si no justifican su legitima adquisición.

Señas del semoviente.

Un mulo pelitordo, con huares blancos en el lomo, cuairo dedos so-bre la marca, herrado de las cuairo extremidades y como falis, al char-le el cabestro, tira coces.

Dado en Fuente de Cantos a 12 de Agosto de 1932.—El Juez, Julie Mis-sut.—P. S. M. (ilegible).

JO--12 189

Don Julio Mifsut y Martinez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Julgado pende sumario bajo el número 122 del corriente año, por hurio de tres caballerias mayores substraides en la noche del 4 del actual, de la finca "Dehesa", término de Usagre, propiaz del vecito de dicho pueblo Ulpiano Luna Castilla; en el que he acorda-do interesar de todas las Anioridades civiles y militares, Agentes de Policia judicial y fuerzas de la Guer-dia civil de la Nación, procedan a la recuperación de diches semovientes que después se resañan, así como a la detención del autor o autores del hecho de autos, y de sus tenedores si no justifican su legitima adquisi-ción; poniéndoles, caso de ser habi-dos, en la prisión del partido a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Una yegua cerrada, castaña elara, con el hierro M R, talla más de la marca, calzada de los pies, lucera, con dos bultos en el lemo del apare-

jo, cola larga y crin media.

Otra yegua de cuatro años, casiaña clara, más de la marca, con el hierro M. R., sin divisa, cola larga, crin

Y un mulo castaño que va a dos

años, sin hierro.

Dado en Fuento de Cantos a 12 de Agoste de 1932.—El Juez, Julio Mifsut y Martinez.—P. S. M. (Regible).

JO-12490

Don Julio Missut y Martinez, Juoz de instrucción de Fuente de Cantos

y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 126 de 1932, sobre hurto de las caballerías que después se rescñan, substraídas la noche del 25 al 27 de Julio aute-rior, de la finca "Sierra Prieta", térrior, de la finca Thiorra Priesa : ler-mino de Montemolin; en el que he scordado interesar de todas las An-toridades, civiles y militares, Agen-tes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, proce-den a la práctica de diffencias para lo recuperación de los semovientes y detención del autor o autores del hecho, así como de sus tenedores si no justifican su legitima adquisición; poniéndolos, caso de ser habides, en la prisión del partido a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Propiedad de D. Evaristo de B Riva González:

Una mula de diez años, negra, talia regular, con esparavanes en las pa-tas, sin asegurar.
Propio de Manuel Gato Espimo:

Burro capón, castaño, de dos años, talla pequeña, barriga pelada, cola y

talla pequeña, barriga parin larga, sin asegurar.
Dado en Fuente de Cantos a 12 de Agosto de 1932.—El Juez, Julio Mifsut y Martinez.—P. S. M. (ilegible).
JO—12491

Don Julio Mifsut y Martinez, Juez

de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado
pende sumario bajo el número 125
de 1932, sobre robo de cuatro caballerías que después se reseñan, substraídas en la noche del 2 al 3 del actual de un cercado de la finca "Casita", término de Montemolín, propias de D. José María Albear, vecino de Montilla; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, civiles y militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la recuperación de los semovientes substraidos, y detención del autor o autores del hecho; así como de sus tenedores si no justificam su legitima adquisición, poniéndolos, caso de ser habi-dos, en la prisión del partido a mi disposición.

Señas de los semovientes substraidos.

Una yegua sin rastra, más de la marca, de cuatro años, castaña encendida, con hierro particular A y hierro de El Fénix Agricola, núme-

Dos mulas alazanas, de tres años, con hierro de la casa (A Z) maza izquierda, y en la paletilla izquierda llevan el número 1, y en la otra el 3, y en la derecha hierro de El Fénix Agricola, con el número 16.

Un mulo cerrado, negro, con el hie

rro de El Fénix Agricola.

Dos gansos y la soga de un pozo. Dado en Fuente de Cantos a 12 de Agosto-de 1932.—El Juez, Julio Mif-sut y Martinez.—P. S. M. (ilegible). JO—12492

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Félix Aranda y Fernández Ca-ballero, interinamente Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta

ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, lizma y emplaza a José del Río Gil, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, hijo de Emilio y de Catalina, de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Al-calá de los Gazules, partido de Medina Sidonia, provincia de Cádiz, vecino que fue de Paterna de Rivera, de ocupación del campo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, contados desde el de la inserción de la misma en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Cárcel de esta ciudad a constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye, por el delrio de hurto, con el número 36 de 1932; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la bus-

ca, capinra y conducción a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de instrucción expresado.

Dado en la cindad de Jerez de la Frontera a 8 de Agosto de 1932.—El Secretario, Enrique Cruz.—El Juez, Félix Aranda.

JO-12591

LERMA

Don Jesús Garcia Gutiérrez, Juez de instrucción de este partido de Lerma.

Por el presente edicto hago saber:
Que el día 7 del actual, fueron ocupadas a cuatro gitanas ambulantes, con motivo de un hurto de telas cometido en esta villa, y por el que se instruye sunario bajo el mimero 69, los efectos

siguientes:

Una talega blanca con rayas encarnadas, de algodón; otra talega blanca, encarnada y amarilla, con sello que dice "Iñigo Hernández Aliaga"; unas alforjas, de la misma tela y clase; seis pares de alpargatas blancas, con suela de goma y la marca de las tres esireilas; dos pares de calzoncillos cortos; una funda, como para un colchón, de tela encarnada, como unos cuatro metros; tres metros y medio de fleco color ceniza, para estores; tres piezas de tela blanca, para sábanas, de 3,20 metros cada una; dos piezas de tela color lila, de 2,25 metros cada una: cuatro piezas de tela color encarnado. de 5,50 metros una, de 2,25 otra y de 8 metros las otras dos, y un delantal de percal.

Dichos efectos se ignora a quién paedan pertenecer, y por lo tanto, por el presente se anuncia su existencia en este Juzgado, a fin de que sus legitimos duesos puedan comparecer a formulas la oportuna reclamación.

Dado en Lerma a 11 de Agosto de 1932.—El Juez, Jesús García Gutiérrez. El Secretario, P. S. M., Corentino Gó-

JO-12596

POSADAS

Don Manuel Garcia Benavides, Juez de instrucción accidental de Posadas y

su partido.

Por el presente intereso de todas las Antoridades, y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de una burra parda, de tres años y medio, raza española, bociclara, rayada y con el hierro de la Previsora Hispalense en la cadera izquierda, hurtada en la noche del 4 al 5 del corriente mes, propiedad de Antonia Sierra González, de una era próxima al domicilio del dueño de dicho semoviente, sito en el tercer departamento de La Carlota; poniéndola, caso de ser habida, así como a los autores del hecho, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 170 de 1932.

Posados, 11 de Agosto de 1922.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Manuel Garcia.

JO-12516

Don Manuel García Benavides, Juez de instrucción accidental de Paradas y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, y Agentes de la Policia

judicial, procedan a la busca y rescate de un malo capón, castaño, de seis meses, de 1,25 metros de alzada, raza española, rayado de los corvejones y con la marca de la Previsora Hispalense va colocada en la espaldilla izquierda, y una yegua de un año, de 1,32 metros de alzada, capa castaña, raza española y la marca de la referida Sociedad va colocada en la cadera izquierda, hurtados en la noche del 27 al 28 de Julio último del sitio Suertes Mirles, término de La Carlota, al vecino de la misma Pedro Zurita Pinedas, poniéndolas, caso de ser habidas, así como a los autores del hurto. a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 171 de 1932.

Posadas, 12 de Agosto de 1932.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez,

Manuel Garcia.

JO-12517

Don Manuel García Benavides, Juez de instrucción accidental de Paradas y

su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, y Agenies de la Policia judicial, procedan a la busca y rescata de un burro capón de veintiún años, de 1,27 metros de alzada, rucio claro, raza española, y con la marca R. G. en la espanola, y con la marca n. u. en la tabla del cuello izquierdo y con la marca V-4, hurtado a las diez y nueve horas del día 30 de Julio último, propiedad de D. Rafael García Revuelto, de tierras del cortijo El Valdío, término de Constalatora positionale a disposición Guadakázar, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegi-timos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario número 169 de 1932.

Posadas, 11 de Agosto de 1932.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez,

Manuel García.

JO-12513

PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martin Gutiérrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partide.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los antores del incendio de mieses de trigo propiedad del vecino de Orellana la Vieja, Juan García Jiménez, ocurrido en la noche del 4 al 5 dle actual, en la era de la Cruz, de dicho término, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser oídos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno à los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca de los referidos autores, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, pues ast lo tengo acordado en el sumario nú-mero 78 del año actual, por incendio,

Dado en Puebla de Alcocer a 13 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, Cristobal del Rio.-El Juez, Fernando

Martin.

· JO-12519

Don Fernando Martín Gutiérrez Juez municipal de esta villa en funciones de Iuez de instrucción de esta

villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto: civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, practiquen gestiones en averiguación de quienes sean los autoridades. tores de la desaparición de la caballeria que al final se reseña, de la propiedad del señor que se in-dica, euya desaparición tuvo lugar dica, euva desaparición tava lugar en la finca "Terrines", término mu-nicipal de Esparragosa de Lares, en la neche del 6 al 7 del actual, la que caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en curo poder se encuentre si no justifican su legitime adquisición, pues asi la ten-go acordado en el sumario número 77 del año actual.

Reseña de la coballeria.

Un burro capón de nueve años, de 1,17 meiros de elzada, pelo rucio, raza española, con bozo claro, hierro de El Fénix Agricola en la nalga de-recha, propiedad del vecino de Vi-llanneva de la Serena Antonio García Huerba.

Dedo en Puebla de Alcocer a 12 de Agosto de 1932.—El Juez, Fernando Martin.—El Secretario indicial, Cristóbal del Río.

JO-12520

REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este parsido en providencia diciada con esta fecha en el sumario que se ins-iraye en este Jazzado con el mime-ro 22 de 1952, sobre danos y lesiomes, ha mandado citar, como por la presente se cita, al lesionado Ambro-sio Morena Breton, chófer, cuyo último demicilio lo tevo en Madrid, calle de Concepción Ezhamonde, 6, y cuyo: actual paradero se ignora, para que en término de diez dras, comparezca ante este Juzgado a fin de ser reconocido por los facultativos y en su caso dar la sunidad del mismo; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Ambrosio Morena Breton, expido la presente en Requena a 10 de Agosto de 1932.—El Secretario, Enri-

que Fagoaga.

J0-12521

Don Tomás de Barcuaga y Mata, Inez de înstrucción de la ciudad de

Requena y su partido.

Per la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llava y empleza a Antonio Piaz Vaguez, de treinia y dos años, de estado casado, nafural de Buenos Aires, hijo de Teodoro y de Consuelo, vecino de Ma-dorid; domiciliado últimamente en la calle de Victor Hugo, número 2, bajo, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Jurgado, dentro del término de quince dias, para respon-der de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibi-

mienta que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el per-

juicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la besca y captura de dicho sujeto conduciêndole, con las seguridades debidas a las Carceles de este partida y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Requena, II de Agosto de 1952.—El Juez, Tomás de Barcuaga. El Secretario, Enrique Fagoaga.

JO-12522

VILLACABRILLO

El Sr. Inez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en una caría y erden de la Su-perioridad dimanante del sumario instruído en este Juzgado bajo el nú-mero 162 de 1923, sobre lesiones, contra Braulio Luna Maniôn, ha man-dado se cáte a los testigos Alionso IIménez Mora y Luis Duai Gil, cuyos actuales domicules se descencen, a fin de que el dia 30 de Agosto actual, a la hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Jaën, para asistir a la ce-lebración del juicio oral de mencio-nada causa; apercibidas que, de 20 comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, en cumplimiento a lo mandado, expide y firmo la presente en Villacarrillo a 5 de Agosto de 1932. El Secretario judicial, Juan Delgado.

JO-12233

ALICANTE-NOBTE

Don José Sempere Berengner, en funciones de Juez de instrucción del distrito Norte, de esta ciudade

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en la "Gaceta de Madrid, correspondiente al dia 22 da Septiembre de 1923, para la busca y captura del penado Ginés Cañada Oliva, en causa seguida en este Luzgado con el mimero 191 de 1926, sobre burlo,

por haber sido imbilitado de la misma. Dado en Abicanie a 7 de Agosto de 1932.—El Secretario, Daniel Fenoll.— El Juez, José Sempere Berengmer, JO-12253

ARCHIDONA

Don Antonio Barranco Muñoz, interino Juez de instrucción de esta villa

y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, lluma y emplaza para que dentro del término de diez dias, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Caceta de Madria" y "Boletin Oficial" de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el defito de violación. Gregorio Torralvo Benitez, hijo de Fedro y de Rosario, de treinte años de edad, soltero, de profesión del campo, vecino de Cuevas de San Marcos, el que se dice estar trabajando en la campiña de Córdoba, ignorándose en qué punto, cuyo parade-ra, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instrayo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los

demás perjuicios que haya lugar con

arregio a ley.

A la vez requiero a los señores Jues ces de instrucción, así como a les Ang toridades civiles y militares, y Agent les de la Policia judicial, para que pro cedan a la busca y captura del expressado procesado, y en el caso de ser ha bido, sea conducido a mi disposición a la Frisión preventiva de esta para tido.

Dado en Archidona a 12 de Agosté de 1932.—El Secretario (ilegibla).—Bi Juez, Antonio Barranco.

JO--£2251

Den Antonio Barranco Muños, interino. Juez de instrucción de esta ciu-

dad y su partido.

Per el presente ruego y encargo a tedas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Pelicía indicial, procedan a la basca y rescate de una mula de doce años, capa mehina, de alzada dos o tres de dos sobre la marca y con hierra de la Compañía de El Fénix Agricola, letra M. mimero 8, en la espaldilla izquierda, y un mulo de quince años, pelo nes gro, hungade y con hierro de igual Compañas, letra y número, en la espaldida izquierda, y otro, M. P., en la cadera derecha, y de alzada cinco a seis dedos más de la marca, propiedad de D. Francisco Luque Caballero, hurtados el dia 1.º del acual de los terrespos del contilo de la forma del contilo del contilo de la forma del contilo del acual de la forma del contilo del co dos el dia 1.º dei actual de los terre-nos del corfijo de la Loma, del térmi-no municipal de Villa de Algaidas; los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegitimos, pues así esta acordado en sumario mimero 91 del año 1932, sobre hurto.

Archidona, 8 de Agosto de 1952.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Anto

nio Barranco.

BADAJOZ

Bon Pablic Murga Castro, Juez de

instrucción de este partido. Por el presente edicto mandado libran en el sumanio número 321 de

1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agenies de la Policia judicial, se practiquez ges tiones para la husca y rescate de dos sacos de trigo de dos fanegas cada uno y de tres a cuatro fanegas de chichamos substraídos de la finez Mervillas Alias, la moche del 2 al 3 y del 3 al 4 del actual, de la esa de dicha finca, cuyo cereal es propiedad del vecino de Olivenza Miguel Martinez Cancio, y en caso de ser imbido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo po-der se encuentren si no acreditan su

legitima adquisición. Badajoz a 7 de Agosto de 1932.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario Juez. Pal (ilegible).

JC-22251

JO-12252

DARCHIONA-SUR

Se delan sin electo les requisito-rias mimeros 7.253 y 16.177, publi-dus en la Gazeta de Madrio de 17 de: Mayo y 12 de Jude últimes, referen-tes a los precesades Fernando Fernander Redriguez y Josephan Dies

Valverde, respectivamente, en méritos del sumario número 140 de 1932, sobre tentativa de hurto y resisten-

cia.

Earcelona, 6 de Agosto de 1932.—
El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Silverio Valls.

JO—12116

COLMENAR VIEJO

Don Juan Pablo Vicente López, · Juez municipal suplente de esta villa y accidentalmente de instrucción de la misma y su partido por encontrarse el Sr. Juez propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto, ruego y en-cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agen-tes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué substraída al vecino de Chamartín de la Fosa Castro Helguera, sobre las veintiuna horas del día 31 de Julio próximo pasado, del sitio titulado Arroyo de la Veguilla, sito en término municipal de Fuencarral, donde se encontraba pastando, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justificaren su legitima adquisición.

Señas de la caballería,

Una mula, pelo castaño, cerrada, herrada de las cuatro extremidades, con cabezada y serreta nueva, alzada más de la marca, con una rozadura en la mano izquierda.

Dado en Colmenar Viejo a 8 de Agosto de 1932.—El Juez, Juan Pablo Vicente.—El Secretario (ilegible). JO--12256

Don Juan Pablo Vicente López, Juez-municipal suplente de esta villa, en funciones de instrucción de este partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto ruego y en-cargo a todas las Autoridades, tanto riviles como militares, y demás Agentes de la Policia judicial procedan a la basca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron substraídas el día 3 del actual, al vecino de esta villa Juan Torres Rodriguez, de la finca titulada Fuente del Moro, donde estaban pastando, término de esta población y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legitima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo de once años, capón, 1,52 neiros de alzada, negro, raza españo-la, calzado y marcado con el hierro de "El Fénix Agrícola" F 3; otro de siele años, capón, 1,51 metros de alzada, alazán, obscuro, raza española, calzado, con la misma marca que el inferior, en la nalga derecha, manchas blancas en ambos costillares, procedenes de atalajes.

Dado en Colmenar Vieio, 6 de Agos-

to de 1932.-El Juez, Juan Pablo Vicente López.—El Secretario (ilegible). JO-12257

IZNALLOZ

Don Manuel Quijano Bautista, Juez de instrucción de Iznalloz y su par-

Por el presente, ruego e intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, más de la marca, castaño claro, raza espanola, rayado, con el hierro de la Com-pañía "El Fénix Agrícola", en la nal-ga izquierda letra G número 3; hurtado, en la madrugada del día 3, del si-tio Cañada del Padulejo, cortijo de Cotifar Baja, de este término, propie-dad de Juan Pedro Osorio Galvez y, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario número 172 de 1932, sobre hurto.

Iznalloz, 6 de Agosto de 1932. — El Juez, Miguel Quijano Bautista.—El Se-cretario, Manuel Martin.

JO--12259

LERIDA

Por el presente, que se expide en méritos de causa sobre muerte, número 154 de 1932; se hace saber que, el día 8 del actual y en el pantano de la Vall de Secá, propiedad de la Companía Riegos y Fuerzas del Ebro, término de Torre de Segre; fué hallado un cadáver, sumergido en el agua, el cuerpo de un hombre, que hasta la fecha no ha podido ser identificado; siendo de edad madura; vistiendo americana de mecánico, pantalón observo, con listas blancas, alpargatas, mariposa, blancas; calzoncillos de algodón, con listas, en mal estado; camisa de algodón verde, en buen estado; camiseta obscura, inglesa, en buen estado; calceti-nes de algodón, en mal estado; cabello negro; y se cita ante este Juzgado de instrucción a los familiares o parientes del interfecto, para que comparezcan, dentro de diez dias, siguientes a la publicación del presente, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues en otro caso, les parará el per-

juicio que hubiere lugar.

Dado en Lérida a 10 de Agosto de
1932.—El Juez (ilegible).—Por su mandato (ilegible).

JO-12549

MAHON

Don José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número pri-mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, <u>llama</u> y emplaza al procesado Bartolomé Ge-labert Moreno, apodado "Noc", de veintidós años de edad, soliero, jor-nalero y zapatero, natural, al parecer, de Palma de Mallorca, domiciliado en Mahón, calle de Santa Rosa, número 56, cuando estuvo en esta pobla-ción, habiéndolo estado también en la calle de San Sebastián, número 16, cuyo actual paradero se ignora, para

que dentro del término de diez dias siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Ma-brid y en el Boletin Oicial de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para que se le notifique el auto de su procesa-miento, se le reciba declaración indagaforia y se practique lo demás que proceda en la causa o sumario que contra el mismo se sigue con el nú-mero 17 del año actual, sobre injurias y amenazas a un Agente de Vi-gilancia; apercibido que, de no com-parecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lu-

gar con arregio a la ley.

Dado en Mahón a 1.º de Agosto de
1932.—El Juez; José Maria Diez y
Diaz.—El Secretario (ilegible).

MADRID-JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Dominguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y em-plazo a Francisco Sánchez Soriano, del que no constan los demás datos, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Ga-CETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de su procesamiento, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, sera declarado rebelde y le parará el permicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado pro-cesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado número 13 o en la Cárcel ce-

Madrid 6 de Agosto de 1932.—El Juez, Antonio Domínguez.—El Secre-tario, P. D., Fernando Merino. JO-12264

Don Antonio Dominguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13, de esta capital.

esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alfredo Santodomingo Díaz, natural de Madrid, hijo de Antolin y Amparo, de treinta y dos años, casado, industrial, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 68, para que en el término de diez dias, contados desde el signiente al en que contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Ga-CETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con fecha de en prisión. hoy, notificarle el auto de su proce-samiento, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; apercibido que, de no verrificarlo, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lu-

Al mismo tiempo rueĝo y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado número 13 o en la Cárcel ce-Jular.

Madrid, 5 de Agosto de 1932.--El Juez, Antonio Domínguez.--El Secretario, P. D., Fernando Merino.

JO-12265

MURCIA-CATEDRAL

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicio, y en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se dejan sin efecio las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 2 del actual, número 215, y "Boletín Oficial" de esta provincia, número 166, correspondiente al 18 de Julio vitimo por les que te al 18 de Julio último, por las que se interesaba la busca y captura de Fernando Peñalver Tornel, natural de Beniaján, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, hijo de Fernando y de Carmen, para que en el término de diez días compareciera ante este Juzgado aresponder de los cargos que le resulta-ran de la causa número 200 de 1931; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Murcia a 8 de Agosto de 1932.—El Juez, Mariane Sánchez-Olmo. El Secretario, P. H., Fulgencio Nava-

JO-12266

POSADAS

Don Manuel García Benavides, accidentalmente Juez de instrucción de esta

ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de una burra rucia, de 1,40 metros de altrada de seis años de adad se envara las zada, de seis años de edad, se cruza las paias al andar, y asegurada en El Fénix Agricola, cuyo hierro y letra, S-2, lleva en la llana izquierda, substraída en la noche del 27 al 28 de Julio último, del sitio conocido por Suerte de Narváez, del término de Fuente Palmera, al vecino de la misma José Ruiz Rodríguez; cuyo semoviente, de ser ha-bido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 162 de 1932.

Dado en Posadas a 5 de Agosto de 1932.-El Secretario judicial, José de Uribe.—El Juez, Manuel García.

JO-12276

Don Manuel Garcia Benavides, accidentalmente Juez de instrucción de esta

ciudad y su partido.

Per el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de Policia judicial de la Nación, procedura de la como a de como a la como una burra rucia oscura, de ocho años de edad, alzada mediana, orejas gachas, verruga en una teta, con un levante en el dorso y sin hierro alguno,

v otra burra rucia clara, de doce años. buena alzada, muy estrecha, y ambas preñadas, substraidas en la noche del 27 al 28 de Julio último del sitio conocide por Suerte de Riego, término de Fuente Carretero, al vecino de Fuen-te Palmera Pedro Martínez Martinez; cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núme-ro 161 de 1932.

Dado en Posadas a 5 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, José de Uribe.—El Juez, Manuel García.

JO-12277

PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martin Gutiérrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los autores del incendio ocurrido el dia 2 del actual, en la fluca "Los Noques", término municipal de Navalvillar de Pila, propiedad de la vecina de dicho pueblo dona Catalina Parralejo, para que en término de diez dias comparezcan ante este Juzgado a ser oídos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dichos autores, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el su-mario número 73 del año actual por incendio.

Dado en Puebla de Alcocer a 8 de Agosto de 1932.—El Juez, Fernando Martín.—El Secretario judicial, Cris-

tóbal del Río.

JO-12275

ROA

Don Teodosio Santos Esteban, accidental Juez de primera instancia e instrucción de Roa y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 26 de 1932, sobre robo, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo substraído y detención de poseedores ilegífimos, popióndoles a midistraí. ilegítimos, poniéndolos a mi disposi-ción caso de ser habidos.

Reseña de lo substraido.

Mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas en doce billetes de cien, nueve de veinticinco y cincuenta pesetas en plata.

Un traje color gris con rayas obscuras y unos zapatos color marrón,

trenzados, en buen uso.

Dado en Roa, 4 de Agosto de 1932. El Juez, Teodosio Santos.—P. S. M., Francisco P. Rodríguez.

JO-12278

TETUAN

Don José Soler Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, articulo \$18 del Código de procedimiento cri-

minal vigente en esta Zona de Pro-tectorado, se cita, llama y emplaza a D. Fernando Martine Zaldivar, vecino que fué de esta ciudad, hijo de Máximo y de Caridad, natural de Lorca, de cuarenta y un años de edad, estado casado, y profesión Oficial de Hacienda, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el su-mario número 444 de laño 1931, que contra el mismo instruyo por el delito de malversación; bajo apercible miento que, de no verificarlo dentre del término fijado, será declarado re belde y le parará el perjuicio que ha biere lugar en dereche.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía, procedan o la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta capital, dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a 6 de Agosto de 1932.—El Juez, José Soler.—El Secre-tario accidental, Enrique Ferrer.

JO-12282

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de instrucción de Trujillo y su par-

Por virtud del presente que se ex-pide en méritos del sumario que se înstruye en este Juzgado con el número 89 del presente año, por el de-lito de hurto de caballerías, propias del vecino de Torrejón el Rubio. Adriano Rubio Reyes, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de las que a continuación se reseñan, desaparecidas el día 31 de Julio último, de la cerca denominada de las Vacas, de dicho tér-mino municipal, poniéndolas a mi disposición juntamente con las personas en cuyo poder se encontrarea si no justifican su legitima adquisie ción.

Señas de los semovientes.

Un mulo castaño obscuro, de 1,44 metros de alzada, hocico blanco, un poco bragado, hierro de la Sociedad T R enlazadas.

Una mula cerrada, alzada 1,50 metros, color negro, pelos blancos en el

costillar izquierdo.

Dado en Trujillo a 8 de Agosto de 1932.—El Juez, Venancio Catalán.—Es Secretario, Adalberto Villar. JO-12283

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pio Ruiz Jiménez, Letrado Juez de instrucción de Almodóvar est Cara-

po y su partido.

Por el presente ruego a las Autori-dades, y encargo a los Agentos de la Policia indicial, practiquen las gerianes conducentes para la busce y rescate de una yegua de unos nueve arca. castaña, reza española, de 1,45 metres de alzada, estrellada, cascos en porto blancos, cola y cria negrer y con el

hierro de la Compañía El Fénix Agricola en las nalgas derecha e izquier-Anos en las naigas derecha e izquier-da, R. número 3, y una potra de fres anos, castaña, raza españolo, de 126 metros de alzada, con estrella blanca en la frente y con el hierro de la Compañía El Fénix Agricola en las nelgas derecha e izquierda, R. mimero 3, sm'sfraidas en la noche del 3 del actual del Quinto Quejigares, término municipal de Abenodar, las cuales se encon-fraban pastando suelias, de la propie-dad del vecino de Fontanosas Basael Mayoral Muñoz, poniéndolas a Dosición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acre-ditan su legitima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines procedentes del sumario número 170 de 1932.

Dad) en Almodóvar del Campo a 9 de Agysto de 1932.—El Secretario, Cas-tro Miñoz.—El Juez, Púo Raiz. JO-12297

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado liprar en el sumario número 324 de 1932, por harto, ruego y encargo a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía Judicial, se practiquen gestiones para la duism y rescate de un burro de dos años, aucio, de regular alzada, con an lunar en el costillar izquierdo y herrado de las manos, propiedad del veci-no de Olivenza Mignel Sagra Gómez, y ale otra burra rucia, cenrada, de buena alzada, de la perteneacia de Juan Gómez Autunez, sustraidas la madrugada del 6 del actual de la finca La Se-France, donde pastaban, y en caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentaren si no moneditan su legitima adquisición.

Badajoz a 8 de Agosto de 1932. El Secretario, C. Mignel de la Rosa. El Juez, Pablo Marga Castro.

JO-12299

BAEZA

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

más de la marca, capa rucia clara, las órelas muy caídas, con un lunar negro en la raya del pelo de la para izquier-da y con el hierro de El Fénix Agriiola, J. 10, en la nalga izquierda, y son rastra de un crianzo de Eres meres, rucio oscuro, con dos lunares en la frente, umo blanco y otro color ce-niza, cuyos semovientes fueron substraidos en Huerra Chiclana, término de Ibros, a Lorenzo Catena Cruz, el 4 del actual, y caso de ser habidos, los pongun a disposición de este Juzgado, con las persenas en cuyo poder se encuen-iran si no acredican su legitura adqui-

Al propio tiempo interese de lodas las Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del bacho, de ser conocidos, pomiendolos a ini disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Raeza a 8 de Agosto de 1932. El Juez, Julio Gálvez. El Se-cretario, P. S. M., Rafael Marfinez. JO-12300

Don Julio Eurgos Galrez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de las caballerias substraidas en la Salobreja, termino de Ibros, a Miguel López Marin, el 30 de Julio y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición

Al propio tiempo intereso de todas las dichas autoridades procedan, tamhis thiches amoratament processar, también, a la busca y defención de los autores del feche, de ser camocidos, pomiéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Burra de dece años, menos de la marca, recia, barrigona, orejas muy caidas, el casco de la paía derecha un poco torcido y con ma rozadura en la culsta

Burra de tres ains, capa rucia obscura, memos de la marca y con una rozadura en la culata.

Dado en Bueza a 8 de Agosto de 1952.—El Juez, Julio Burgas Galvez. Por su mandado, Bafael Martinez.

JO-12391

RARCELONA—CONCEPCION

En virtud de la orderada par el señor Juez de instrucción, acciden-tal, del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en cumplimiento de ejecutoria de sentencia dimanante de la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, de esta Delegación de Hacienda, en méritos del expediente número 148 del corriente ano, sobre contrabando de fabaco; se cita y llama para que comparezos ante este Juzgado, simo en el Palacio de Justicia (salon de Fermin Cabin), dentro del ter-mino de diez mias, al condenado Antonio Sánchez Hernández, domiciliado en esta cimadad, calle del Cid, muzrero 11, letra C; para que salisfaga le multa de 78 pescas a, en sa defecto, se constituya para cumplir los dieciséis dias de prisión señalados; bajo apercibimiento de pararie el perjuicio que hubiere lugar.

Barcelona, 5 de Agosto de 1932. El Secretario, José Dalman.

JO--12303

CASTUERA

Bor Francisco Fernández del Pozo, Juez municipal, Letrado, en lunciones de Instrucción, por trasfación del Pro-pietario, de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Poli-cia judicial procedan a la busca y captura del antor o antores del incendio ocurrido el día 36 del pasado mos de Julio, en la debesa la Pared, del ter-mino de Quintana, quemandose ras-trojo y sembradura propiedad de los vecinos de dicho pueblo D. Joaquin Barquero y otros; pomiéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado

Dado en Casinera a 8 de Agosto de Agosto de 1932. — El Juez, Francisco Fernandez del Poza — El Secreta-rio, P. H., Luis de Tena-Mora.

JO-12308-

CIUDAD REAL

Por haberlo así acordado en providencia de este día y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de sumario número 242, sobre estafa, coatra Antonio Caravaca Loro, se cita por el presente a Ginés Fernandez, que ha tenado su domicilio últimamento en esta capital; para que comparezca ante la Audiencia pro-vincial de esta capital, el dia 2 de Septiembre proximo, y hera de las diez de su mañana, al objeto de que declare, como testigo, propuesto por el se-nor Fiscal, en el acto del pricio de la causa arriba indicada; con apercibimiento de que, de no comparecer, in-currirá en la multa que determina el articulo 175 de la ley de Enjunciamicato criminal.

Ciudad Real a 9 de Agosto de 1932. El Secretario, José Diaz.

JO-12310

CHINCHILLA

Don Francisco Tomás y Más, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción del partido por usar de permiso el propietario.

Por el presente se cita, llama y em-plaza a José García García, cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo actual paranero se ignora, el cual resultó herido por consecuencia de un chaque de tremes ocumedo el sin 8 de Julio último, en la estación de Villar, para que en el término de diez días, para que en el retransiente al en que contratos desde el siguiente al en que de Madrid", comparezca anie este Jazgado, con el fin sie ser olido en el sumario que con tal motivo se instruye con el mirmero 64 del corriente and, y al propio tiempe ser recondido por el Médico forense e austrair-le del contemido del articulo 109 de

la les de Enjuiciamiento criminal. Dado en Chinchilla a 8 de Agosto de 1992.—El Secretario, Isidro Salas. El Juez, Francisco Tomás.

JO-12311

ECUA

Don Andres Fernández de Volderrama y l'arejo, Juez de instrucción in-

terino del partido de Ecita.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial, prac-Agentes de la Poncia muncial, prac-tiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de tres años, de alzada 1,16 metros, capa rucia, raza española, marca F. H. liana izquierda, Hevando la contrasena particular de la Compañía El Ferrix Agricola, en la catal està ase-gurada, en la Hapa derecha, leira S, manere 2, de la propiedad de José Hidalgo Caro, vecimo de El Embio, y substraida la noche del i al 2 del actual de terrezos del cortiso Salio el

Ciervo, de este término municipal, poniendola, caso de ser habida a la dis-posición de este Juzgado, como asimismo y en la Carcel de Partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélios se en-cuentren si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerio así acordado en el sumario número 204 de 1932, sobre hittio.

Dado en Ecija a 8 de Agosto de 1932. — El Secretario (Ilegible).—El Juez, Andrés Fernández de Valde-

JO-12812

MARTOS

Don Fernando Revuello y Sanz, Juez de instrucción de Martos y su

partido. Por vitud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda ciase de autoridades, tanto civiles como militares y policia judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de una mula negra, de siete seis dedos sobre la marca, de siete anos, con botones de fuego en la paletilla derecha, nombrada "Rambrefia". Mulo de cinco años, castaño cia-ro, ocho dedos sobre la marca, nom-brado "Bravio". Mula de nueve años, casteña obscura, cuatro dedos sobre la marca, nombrada "Condesa". Mulo la marca, nombrada "Condesa". Mulo de cuatro años, negro, de alzada la marca. Mula de veinte años, parda, dos dedos sobre la marca; todas con el hiarro del Aguila; hurtadas la noche del 31 de Julio al 1.º de Agosto actual, de la finca Torrealeszar, término de Torredonjimeno, a Concepción Sánchez, de Alcázar Calabrús, y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición con las personas en cuyo disposición con las persones en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legitima adquisición.

Así lo tengo acordado en el suma-

rio 191 de 1932.

Dado en Martos a 8 de Agosto de 1932.—E' Secretario, P. H., Rafael Fabre.—El Juez, Fernando Revuelio. JO—12322

Don Fernando Revueito y Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Antoridades, tanto civiles como mili-tares y den ás individuos de la Policia judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de una vegua de cinco años, capa cas-taña ciara, cabos negros, calzada de los pies y mano derecha, alzada más de la marca, aguileña, muy proporcionada, cola larga, crin cortada y sin hierro, hurtada del sitio Loma de las Plass, de este término, el día 5 de los corrientes, a D. Carlos Martinez Celero; y caso de ser habida se nuesto a disposición de este Juzgado puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentire de no acreditar su legítima adquisición.

Asi lo tengo acordado er el suma-

rio número 192 de 1932.

Dado en Martos a 8 de Agosto se
1932.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.—El Juez, Fernando Revuelto. JO-12323

MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 146 de 1932 sobre estafa, ruego a todas las Antoridades civiles y militares e in-tereso de los Agentes de la Policia iudicial se proceda a la detención de un individuo de estatura regular, más bien bajo, deigado, ojos azules, nariz aguileña, pelo negro bastante poblado, que viste traje azul de los que usan los mecánicos, liamados de rana, y usa el nombre de Francisco Toledano Collello provente autor del bacho de usa el nombre de Francisco Toledano Cabello, presunto autor del hecho de autos; cuyo individuo será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Mérida a 7 de Agosto de 1982.—El Secretario habilitado, José Alvarez.—El Juez, Adrián Moreno.

JO—12024

OCAÑA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción del partido en el sumario que instruye con el número 31 de 1932 por lesiones causadas a Justo Muñoz Morlans al descender de un automóvil en les proximidades de Dosbarrios el día 13 de Febrero último, por el presente se cita al mencionado lesionado para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Ocaña, 8 de Agosto de 1932.—El Se-creiario judicial (ilegible). JO—12325

PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martin Gutiérrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los autores del incendio ocurrido en las primeras horas de la ma-ñana del día 3 del actual en el domicilio del vecino de Navalvillar de Pela Bartolomé Aragoneses Fernández, situado en la calle de la Fuente, de di-cho pueblo, número 19, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser oidos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parara el perjuicio a que haya lugar; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agen-tes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de dichos autores, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario nu-

mero 74 del año actual por incendio.

Dado en Puebla de Alcocer a 9 de
Agosto de 1932.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.—El Juez, Fernando Martin.

JO-12326

REQUENA

Don Tomás de Borinaga y Mata, Juez de instrucción de la ciudad de Reque-

na y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuicismiento crimínal, se cita, llama y emplaza a Antonio Díaz Vázquez, de les a

ta y dos años, casado, natural de Buenos Aires, hijo de Teodoro y de Con-suelo, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Victor Hu-go, número 2, bajo, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juz-gado dentro del término de quince dias para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedar a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las Cárceles de este partido y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Requena a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegibie).—El Juez, Tomás de Borinaga.

JO-12524

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 103 de 1931, seguido en este Juzgado, sobre homicidio por imprudencia, contra Manuel Juan Juan, chôfer, que fuvo su domicilio en Valencia, ave-nida de Peris y Valero, 235, piso se-gundo, hoy en ignorado paradero, ha mandado citar a dicho procesado, como se cita por la presente para que en término de diez dias comparezca aute este Juzgado para notificarle el ante de procesamiento y maibirio inauto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibiéndole que, de no

comparecer, le parará el perinicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Juan Juan, expido la presente en Requena a 11 de Agosto de 1932.—Enrique Fagoaga.

JO—12523

RUTE

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez en funciones del de instrucción de és-

te partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ramón Vidal Villegas, (a) "El Chato", de quince años, vecino de Granada, hijo de Venancio y Dolores, y Antonia Jibaja Villegas, hija de Francia de Granada, de Granada cisco y Antonia, domiciliada en Granada, para que en el término de diez días, a coniar desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado a fin de oírles en declaración en el sumario que me encuentro instruyendo con el número 75 del presente año, por violación; apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararà el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Rute a 10 de Agosto de 1932.—El Secretario, Manuel Nueda.— Valeriano Pérez.

JO-12529

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Leopoldo del Prado y Ruiz, Just municipal en funciones del de instruc-ción de Sanlicar de Barrameda y 88

partido. Por el presente se cita y amplaza al es semorientes que fusion duesio

atropellados el día 29 de Junio último en el sitio denominado "La Reyerta", en término de Chipiona, de este partido indicial, por el autemóvil S. E. 12.245, conducido por Francisco Ramos Hermoso, a fin de que dicho perjudicado comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de cinco días, para recibirle declaración y enterarle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, le pararle el perjuicio a que haya lugar; pues así lo he acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 61 del corriente año, que se instruye en este Juzzgado sobre daños.

Palo en Sanlúcar de Barrameda a 12 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, José Gómez.—Leopoldo del Prado. JO-12530

SIGUENZA

En el sumario que se sigue en este Juzga lo con el número 54 de este año por tenencia de armas sin licencia y estafa por viajar sin billete, se ha acordado citar a Mariano Maia y Angel Campos, vecinos de Zaragoza, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, los que la noche del 7 montaron en el iren correo de Madrid a Zaragoza en compañía de José García Mateo, Hegando a la estación de Matillas, a fin de que comparezcan anté este Juzgado dentro de quinto día hábil, para que presten declaración en dicho sumario; apercibidos, en otro caso, de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de célula de citación a Mariano Mata y Angel Campos, la expido en Sigüenza a 8 de Agosto de 1932.—El Secretario inlerino, Julián Rubiales.

JO-12330

TALAVERA DE LA REINA

Don Nicolas Moreno Gamero, accilental Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, liamo y emplazo al procesado Saturio del Pino Rocha, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial", comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser reducido a prisión por su incomparecencia en juicio oral, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Antoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales ya constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la Prisión de esta ciudad.

la Prisión de esta ciudad.

Dado en Talavera de la Reina a 12

Je Agosto de 1932.—El Secretario (ile-

±40—12538

UBEDA :

Don Ramón Márquez Banqueri, interino Juez de instrucción de este parfido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo, con el número 133 del año 1932, sobre hurto de una mula, propiedad de D. Manuel Lara, substraída al mismo el día 5 del actual del cortijo de Puebla término de Ubeda, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de la caballería substraída que a continuación se detalla, y de ser habida, a su ocupación y reseña, poniéndola a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y prenta administración de justicia.

Lo substraído' y reseña que consta en autos es así:

Una mula de cinco años, pelo castaño encendido, herrada de las manos, con un levante encima de los riñones, aparejada con una manta a cuadros obscura, cincha de hilo de pita y una soga de esparto.

Dado en Ubeda a 8 de Agosto de 1932.—El Secretario, Pablo Irueste.— El Juez, Ramón Márquez.

J0-12539

VILLAR DEL ARZOBISPO

Don Ramón del Toro Gálvez, Juez municipal en funciones del de instrucción de Villar del Arzobispo y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de treinta hacer de trigo, substraidos el día 18 del pasado mes de Julio al vecino de esta villa, Ricardo Eslevan Muñoz, en la partida denominada la Laguna, del término municipal de la misma, y a la detención del autor o autores del hecho; poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 22 de este año, sobre hurto.

Dado en Villar del Arzobispo a 8 de Agosto de 1932.—El Secretario, Vicente Rocher.—El Juez, Ramón del Toro Gálvez.

JO-12543

VILLARCAYO

Don Miguel Garcia de Obeso, Juez de instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente y en cumplimiento de orden de la Audiencia de Burgos, dimanante de la causa número 78 de 1931 de este Juzgado, por tentativa de violación, contra Alejandro Manso Pérez, se hace saber a José Pérez Giménez, padre de la perjudicada Margarita Pérez Elorriaga, cuyo paradero se ignora, que en dicha Audiencia se

instruye expediente de indulto a virtud de haber considerado el Juzgado excesiva la pena impuesta a referido Alejandro Manso Pérez, y se le requiera para que en el término de diez dias; a contar de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", y bajo apercipimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, manifestando si está o no conforme con la concesión del indulto.

Dado en Villarcayo a 11 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, Angel Sáinz.—El Juez, Miguel García. JO—12544

ALCALA DE MENARES

Por el presente, y en viriud de providencia diciada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido en diligencias para exacción de las costas contra D. Bruno Agundez Prieto, se saca a la venta en pública subasta por termino de veinte dias en la cantidad de 1.991 pesetas en que ha sido tasada una casa sita en la carretera de Madrid a Castellón, en término de Vallecas, ki-lómeiro 8, compuesta de planta baja, de unos siete metros de frente por seis de fondo, con cuatro habitaciones, y adosado a la misma un pequeño corral, que linda por el Norte, en una linea recia de 60 netres, con terrenos propios de la Compañía Madrileña de Urbanización; por el Sur, en otra lí-nea de 60 metros, con terrenos de la misma Compañía; por el Este, en una linea de 20 metros, con iguales terre-nos, y por el Ceste, en linea recta de 20 metros, con una calle denominada Transversal, formando un conjunto de 1.200 metros cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número 1, se ha señalado el día 31 de Octubre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras paries del avalúo; que para iomar parie en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el esta-blecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo or que sale a subasta la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la finca se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que deberá observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, o sea que el rematante de-bera verificar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta y deniro del plazo que se le fijarará en el acto de aprobar el remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere al crédito porque se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extición el precio del remate.

Alcalá de Henares, 23 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, P. S., José Maroto.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

JC-392

LERIDA

D. Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de este partide.

Por el presente se hace saber a to-Por el presente se hace saber a to-das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que ha quedado sin efecto la requisitoria llamando al pro-cesado Marceliho Vicente Menero en la causa núm. 128-303 de 1931, sobre hurto, inserta en la Gaceta de Madrid núm. 217, correspondiente al 4 del

Dado en Lérida a 10 de Agosto de 19392. — El Juez, Angel Gómez Alar-cón.—P. M. de S. S., Antonio Escolar, JO—12368

MADRID-JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 12, se ha acordado publicar el presente, llamando a la persona que se considere propietaria de tres camisas para caballero, de las llamadas de sport, una blanca con cierre de cremailera, otra gris y etra rosa; que han sido ocupadas a los delincuentes habituales Virgilo Sánchez Quintanilla y Andrew Company de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la cont tonio Caro Jiménez; a fin de que, den-tro del término de cinco días, comparezcan anie dicho Juzgado, Secretaria del Sr. González Campo, para prestar declaración en el indicado sumario.

Caso de no comparecer se dará por instruído del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Madrid, 11 de Agosto de 1932.—El Secretario, Germán González Campo. JO-12427

MADRID-JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13, de

esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Celestino Martín Gilez, de cincuenta y un años de edad; hijo de Leandro y de Gregoria, natural de Leandro y de Gregoria, natural de San Esteban de la Vega, con domicilio últimamente en la calle del Toro, número 31, del pueblo de Tetuán de las Victorias, para que en el térmilas Victorias; para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ampliarle la declaración indagatoria, interesado por el Ministerio Fiscal; apercibido que, de no verificarlo, será de-clarado rebelde y le parará el perjui-cio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personas son: estatura baja, pelo negro, ojos ídem, na-riz regular, color del rostro bueno y viste pobremente; y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado número 13.

Madrid, 9 de Agosto de 1932. — El Juez, Antonio Domínguez y Fernán-dez. — El Secretario, P. H., Antonio Roldán.

JO--12428

Don Antonio Dominguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y em-plazo a Cirineo García García, de treinta y tres años de edad, hijo de Benito y de María, natural de Navas del Rey, con domicilio en la calle de Val-deaceras, número 20, del pueblo de Tetnán de las Victorias; para que, en término de diez días contados desde el siguiente el en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ampliarle la declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan; y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este

Juzgado.

Madrid, 9 de Agosto de 1932. — El Juez, Antonio Domínguez y Fernández. — El Secretario, P. H., Antonio Roldán.

JO-12429

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y em-plazo a Patricia Garcia Agudo, natu-ral de la Torre de Esteban Ambrán, hija de Eugenio y de Lucía, de diez y siete años de edad, sirvienta; para que, en término de diez días conta-dos desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE Madrid, comparezca en mi Sala au-diencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 16 de Mayo pasado; apercibida que, de no verificarlo, será de-clarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros. morena, de nariz fina, vestida modestamente, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgodo número 12 a para la Caralla de Juzgodo número n gado número 13 o en la Cárcel de Mujeres de Madrid.

Madrid, 7 de Agosto de 1932. — El Juez, Antonio Domínguez y Fernán-dez. — El Secretario, P. H., Antonio Roldán.

JO-12430

MELILLA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en la causa querella que se sigue, por injurias, a D. Moisés Morely Benhamou, se cita al querellado D. Liberto Garcia Gómez, mayor de edad, domiciliado en Oran, calle de Beranger, núm. 2, para que en el término de diez dias, con-

en la GACETA DE MADRID y en el Boleiin Oficial de esta ciudad, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicha querella que se sigue con el número 68 de 1932; bajo apercibi; miento que, de no verificarlo, le para

rá el perfuicio a que haya lugar. Melilla, 7 de Agosto de 1982.-Secretario (ilegible).

70-12371

MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido. Por el presente y con referencia al sumario que se sigue en este Juz-gado con el número 170 de 1932, so-bre robo de unas setecientas pesetas en billetes del Banco de España, de cien, cincuenta y veinticinco, cuya serie y numeración se ignoran, de la propiedad de Francisco Muñoz Macias; hecho ocurrido en el domicilio del mismo, en Torremejia, la noche del 4 del actual, imputandose su co-misión a tres individuos desconocidos, mision a tres individuos desconocidos, uno de los cuales empleó violencia sobre la esposa del perjudicado, Amanda Ripoll Barceló, amenazándola con una pistola; ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interest de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de l'empiricado poniendolo a disposiciós substraído, poniéndolo a disposició: de este Juzgado con las personas e

cuyo poder se halle, si ne acreditai su legitima adquisición.

Y se ruega, asimismo, a todas la Autoridades civiles y militares e interesa de los Agentes de la Policia de disciplina de la companya de la descripión de l dicial, se proceda a la detención de los tres presuntos autores del hecho, dos de ellos de mediana estatura, y el otro, alto y delgado, que aparenta tener unos treinta y cinco a cuaren-

ta años, vistiendo fraje oscuro y sobre éste un kimono; poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Mérida a 9 de Agosto de 1932.—El Secretario habilitado (ilegible).—El Juez, Adrián Moreno.

JO-12372

MONTILLA

Don Rafael León Brezosa, Jucz de instrucción de la ciudad de Montilla

y su partido.

Por el presente, mandado publicar en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; ruego y encargo a tedas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que luego se dirá, procediendo, en su caso, a la detención de sus ilegítimos poseedores los que, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en el arresto municipal de esta ciadad: pues así lo tengo acordado en el semario que bajo el número 91 del año actual instruyo, por hurto de un mulo, al ve-cino de esta localidad Francisco Ilménez Soto, en la madrugada del 5 del actual y en el sitio conocido por Cerro de Santa Brigida.

Resgña de la caballeria substraida.

Un muio de once años de edad, 1,50 que en el término de diez dias, con- metros de alzada, pelo bayo hierro tados desde la inserción del presente i y "Ganadera" en una de sus ancas y

pon una raya negra desde le cabeza la cola. Dado en Montilla a 9 de Agosto de 1932.—El Juez, Rafael León Brezosa. El Secretario judicial (ilegible). JO-12435

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de la ciudad de Olivenza

y su partido.

Por el presente ruego a todas las. Autoricades, tanto civiles como militares, e intereso de la Policia judicial, procedon a la busca y rescate de las caballer as que luego se reseñaran, que fueron substraídas del 3 al 4 del actual, de la finca Santa Catalina, de este término, de la pertenencia del vecino de esta ciudad Manuel Acuña Recino de esta ciudad manuel acuna Rodríguez, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o perso-nas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 131 del corriente año, sobre hurto.

Beseña.

Mulo, negro, de cuairo a cinco años, pizada regular, herrado de las cuairo extremidades.

Otro más pequeño, de igual edad y pelo que el anterior, con una cicatriz de haber tenido herida sobrevenida de la capadura.

Dado en Olivenza a 7 de Agosto de 1932.—El Secretario, José Diaz.—El Quez de instrucción, Antonio Lena. JO-12374

POSADAS

Don Manuel García Benavides, Juez le instrucción accidental de Paradas

🖈 su partido. Por el presente, intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Poli-lia judicial procedan a la busca y ressate de una yegua de nueve años, 1,50 guetros de alzada, torda, raza española, marca particular en la cadera izquierda, cabos negros; y un muleto de tres neses, colorado, rayado de los cua-tro cabos, propiedad de Rafael Zepefillo Ramos; hurtados en la noche del 27 al 28 de Julio último, del sitio Suertes Miales, término de La Carlota; po-niéndolos, caso de ser habidos, a dis-posición de este Juzgado, así como sus ilegitimos poseedores; pues así lo he encargado en el sumario número 165 de 1932.

Paradas, 9 de Agosto de 1932. — El Juez, Manuel García Benavides. — El Secretario, José de Uribe.

JO-12430

Don Manuel García Benavides, ac-gidental Juez de instrucción de este

partido.

Por virtud de la presente requisizoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mi-litares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hur-jado al vecino de Palma del Rio, José
Torres Alvarez, la noche del 6 al 7

del actual, de las interminates de
la casilla Carrascaleja, de aquel término, y caso de ser la locsea pres-

to a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 168 de 1932.

Dado en Posadas a 11 de Agosto de 1932.—El Juez accidental, José Garcia Benavides.—El Secretario judicial (flegible).

JO-124 40

PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martin Gufferrez, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a les autores del incendio ocupiaza a ios autores dei meendio con-rrido el día 2 del zetual, a las enca horas, en la dehesa Bodeguilla, y sitio Chaparral de los Sisones, propiedad de doña Delores Gómez Bravo y co-rrespondiente al término municipal de Esparragosa de Lares, para que en término de diez dias comparezcan en este Jazgado a ser pides; bajo aperci-bimiento que, de no hacerlo, les parara el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de los referidos autores, coniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 75 del año actual por incendio.

Dado en Puebla de Alcocer a 10 de Agosto de 1932.—El Secretario judi-cial Cristóbal del Río.—El Juez, Fer-

nando Martin.

30-12377

REQUENA

Don Tomás de Barinaga y Mata, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policia judicial den las ordenes oportunas y procedan a la busca y ocupación, caso de ser habido, así como a la detención de los que lo tuvieren, si no acreditan su legitima pertenencia, de un carro chirrión, pequeño, color de la madera por haberie des-aparecido casi por completo la pintura, ruedas montadas a la inglesa, es tura, ruedas montadas a la inglesa, es decir, que los radios están colocados en el cubo, no a la misma línea todos, sino unos dos centímetros más dentro y otros dos centímetros más fuera, uno si y otro no; el cual desapareció la noche del 21 al 22 del pasado Julio de la puerta del domicilio de Miguel García Miguel, en Utiel, y caso de ser babido, ponerlo en este caso de ser habido, ponerlo en este Juzgado a disposición del mismo, así como a los que lo tuvieren.

Dado en Requena a 10 de Agosto de 1932.—El Juez, Tomás de Barina-ga.—El Secretario, Enrique Fagoaga. JO-12441

RODA (LA)

Don Agustín Polidura Ortega, Juez de instrucción de La Roda y su par-

Por el presente edictose cita al pro-cesado José Soriano de la des, de cua-renta y cinco años, a tiago, Inbrador y vecino de Valencia en Tahemes

Blanques, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete el dia 20 de Septiembre proximo, y hora de las once, para asistir a la celebra-ción del juicio oral de la causa número 21 de 1932 sobre estafa y uso de nombre supuesto contra el mismo; con los apercibimientes que la ley determina si dejare de comparecer.

Dado en La Roda a 10 de Agosto de 1932.—P. S. M., Emilio Craus y Mar-qués.—El Juez, Agustin Polidura.

30-12366

SEVILLA-SALVADOR

Don José Cayuso Garcia, Jucz de instrucción del distrito del Salvador,

de esta ciudad.

En virtud de la presente, se cita, llama y emplaza, por término de diez dics que empezaran a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la Gacera de Madam, sin perjuicio de su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, al procesado Domingo Delgado Barroso, natural de Sevi-lla hijo de Gonzalo y de Araccii, vena Anjo de Conzalo y de Arzeon, vecino de Sevilla, de ocupación jornalero, de estado soltero y de diez y ocho años de edad, pura que se presente en este Juzgado, calle Almirente Apodaca, Palacio de Justicia y Socretaria del Sr. Rodríguez, a contestor los corres que la regultar en su tar los cargos que le resuitan en sumario que se sigue, por harto, con el número 50 de 1931; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado reheide, parándole los perjuicies a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requie-ro a todas las Autoridades, tanto ci-viles como militares, para que proce-dan a la busca, captura y depósito en la Carcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado; pues en hacerlo así administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 8 de Agosto de 1932.—El Juez, José Cayuso Garcia.— El hecretario (ilegible). JO-12444

TARRAGONA

Don Dionisio Terrer y Fernandez, Juez de instrucción de la ciudad de

Tarragona y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los padres o parientes más próximos de un individuo que apareció cadáver en el techo de un vagón del tren cue procedente de Barcelona llegó a la estación de Altafulla el dia 4 del actual, cuyo cada-ver no pudo ser identificado, repre-sentando la edad de veinte a treinta años, barba afeitada, cabello castaño, nariz grande, cejas pobladas, estatu-ra 1,69 metros y usaba camisa blanca con listas encarnadas, americana de paño negro, pantalón deteriorado, de paño claro, cinturón de cuero y alpargatas negras; los cuales deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de dicz dias, a partir de la inserción del presente en la GACE-ra DE MADRID y Boletin Oficial de esta Dravincia, al objeto de que pueda teper jugar in identificación, por las prendas reseñadas que se conservan, y prestar declaración; pues así la ergo acordado en méritos del sumario que instruyo por el mencionado heciro con el número 175 del siro ac-

Al propio tiempo, y para dar tum-plimiento al articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se hace a las indicadas personas el ofrecimientual. to de les acciones de ley a que se con-irae dicho precepto legal, como tales perjudicades.

Tarragona, 10 de Agosto de 1932. El Jucz, Dionisio Terrer y Fernández. Por orden de su sañoría, P. H., Ballasar Calderón.

JD-12447

TARRASA

Don José Maria Salient Biera, Jusz municipal, accidentalmente Inez de instrucción de Tarmsa y sa purtido.

Por le presente requisitoria que se expide en mérites del sorrario nú-mexo 147 de 1932, por tenencia de útiles para el robo, comira Rafael Es-colano Vilaplana y otros y como comprendido en el mimero primero del artículo São de la ley de Enguiciamiento criminal, se cita. Egma y empleza a dicho procesado Rafael Escolano Vilaplana, hijo de José y de Mariana, de cuarenta y cinco años, natural de Alicante, jornalero, sollero, vecino de Barcelona, calle del Hospital, número 50, y de ignusdo paradere, a fiz de que dentro del término de diez dias a contar desde al signiente al de la inserción de la pre-sente en la GACETA DE MADRID y Bo-letin Oficial de esta provincia, para tetin Oficial de esta provincia, para que comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por dicho Juzgado en unto de 3 del actual, con la prevención que, de no hacerlo, será declarado repelde y le parará el perfuscio a que historia lugar en desacho. biese lugar en dereche.

Al propio fiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia Judicial, practiquen averiguaciones para la busca y captura; y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 6 de Agosto de 1932.—El Juez, José Maria Sallent.— Por el Secretario, Juan Barcon. JO-12449

TORROX

Don Miguel Beltrán y Aledo, Juez de instrucción de esta villa y su par-

tido. Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario número 31 de 1932, por el supuesto delito de allanamiento de morada, y en el que he acordado se publique el presente edicto por el que se instruye del ar-tículo 109 de la ley Procesal, a Soleđad Valencia Ordónez y a José Leal

Valderramas, Dado en Torrox a 9 de Agosto de 1932.—El Juez, Miguel Beitrán.— P. M. de S. S., Cayetano de Selva. JO-12451

Don Miguel Beltrán y Aledo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado

se tramita sumario señalado con el número 39 de 1932, sobre falsedad, en el que he acordado se publique el presente edicio per el que se clis a Rafsel Martin Mata, que fue Agente recaudador del pueblo de Canillas de Albaida, y cuyo paradero se ignora, para ger comparezes ante este duz-gado dentro del quinto dia, interesardo de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a averigant el domicilio del referido sujeto, parlicipándolo a este Juzg Co caso de ser habido.

Dado en Torrox a 9 de Agosto de 1932. El Juez, Miguel Beltrán. P. M. de S. S., Cayetano de Selva JO-13152

TBEDA

Dan Ramon Marques Itanqueri, inte-rino Juez de insirucción de este partido por usar de licencia el propietario.

Por el presente edicto, y conforme a la ordenada en el sumerio que irstrupo con el mumero 179 del año 1822 sobre hurto de un semovienie en las proximidades del collito Bele'a, de este término, la madrugada del 4 del corriente, propio de D. Farnando Lartinez, ruego a las Antaridades de conquier orden que scan y encargo a los individuos de la Policia judiciai procedan con actividad y celo a averiguar el peradero del semoviente substraido que a confinuación se detalla, y de ser habido, a su coupación y reseñs, poniéndolo a disposición de este Juzgaño, así como a las personas que pudleren heber tenido alguna par la pación per el concepto que fuere en el aludido delito, estas en calidad de deienidas, en obsequio a la recia y pronta administración de justicia.

Lo substraido y reseña que constan

en antos es así:

Burra capa blanca, bien de carnes,

alzada pequeña, cerrada.

Daño en Ubeña a 6 de Agosto de 1932.—El Secretario, Pablo Truesia.— El Juez, Ramon Marquez. JO-12378

VALENCIA-SAN VICENTE.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento a carta orden de la Audiencia de esta ciudad dimenante del sumario instruido en este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, Secretaría de D. Anacleto Fernández, bajo el número 410 de 19931 sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria llaman-do a la procesada Catalina Abellan Martinez inserta en la GACETA DE MA-DRID correspondiente al día 18 de Junio de 1932.

Valencia, 9 de Agosto de 1932.—El Secretario, Anacleto Fernández.—El Juez (ilegible).

ZAFRA

Por virtud del presente, que se ex-pide en méritos del sumario número 100 de este año que se tramita en este Juzgado sobre daños y lesiones a consecuencia de un descarrilamiento de un trep sobre las seis y diez del dia 2 de Julio del corriente año, hecho ocurrido en el kilómetro 53 del término municipal de Los Santos, pertene-ciente a la linea férrea de Mérida a l Sevilia, se cita a cuantas personas ha-

yan sido o se crean perjudicadas por los hechos de autos y no hayan declarado, para que comparezcan ante esta Juzgado en el término de diez días o participen por escrito cuál sea su domicilio con el fin de librar los oportunos exhorios para recibiries las declaraciones necesarias; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar si ne lo electúan.

Al propio tiempo se instruye del contentdo del articulo 109 de la ley de Enjaleismicato criminal a las personas referidas anteriormente.

Deco en Zeira a 8 de Agosto de 1932 — El Juez, Ricardo Sanz.—Ante mi, J. A. Burgos.

 J_{0} —12383

ZAFRA

Dom Tilcando Sanz del Campo, Juez de Instrucción de la ciudad de Zafra y su partido.

Por medio de la presente, que se explos a viriad de lo mandedo por la Audiencia provincial de Badajoz, en mérilos del sumaño instruído por este Jangado bajo el número 26 de 1928, sobre hurio, contra otros y el penado Vicente Villar García, natural de Gandia, provincia de Sevilia, de treinia años de edad, soltero, de pros fesion barbero, hijo de Anionio y de Rosario, se cita a éste con objeto de que comparezca mis la Audiencia provincial de Badajoz en al término de diez dias, a fin de serie notificado el anio splicandole los beneficios de

el 2010 epicancole los denencios de los Decreios de induito de 14 de Abril y 8 de Diciembre de 1931. Dado en Zafra a 9 de Agosto de 1932.—El Juez, Ricardo Sanz.—Ante mi, J. Anionio Burgos.

JO-12453

fuzgados municipalies

ZARZA DE GRANADILLA

Don Isaac Pastor Pariente, Juez mu-nicipal suplente de Zarza de Grana-dilla, provincia de Cáceres, partido de Hervas, en funciones por enferme-

dad del propietario.

Hago saber: Que hallándose vacan-te la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, cumpliendo lo ordenado por el senor Juez de primera instancia del partido, se anuncia la provisión de aquélla por el segundo de los turnos de traslado, establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembro de 1920, por término de treinta dias, a contar desde el siguiento de la replicación de crite edicte en te a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden los aspirentes presentar sus instancias, focumentadas, ante la superioridad aludida.

Se hace constar que este pueble tiene 1.444 habitantes de derecho y 1.509 de hecho, no percibiendo el Secretario más retribuciones que los de-

rechos de Arancel.

Zarza de Granadilla a 1.º de 1905-to de 1932.—El Juez municipal sus pleate, Isaac Pastor. JO-1224& /

JURISDICCION DE GUERRA

CORDOBA

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Mariano Cañete Marín, hijo de Juan y de Dolores, natural de la Rambla, provincia de Córdoba, y avecindado en esta plaza, para que en el plazo de diez dias, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Ofi-cial de la provincia de Córdoba, se presente en el Juzgado municipal correspondiente del distrito en que actualmente habite y justifique su exis-tencia, remitiendo a este Juzgado, sito en el Cuartel del Marrubrial, de Córdoba, el certificado correspondiente con la mayor urgencia y al objeto de notificarle la resolución recaida en el expediente que le instruyo por la falta grave de tercera de-serción e incoado en el Regimiento Cazadores de Cabellería, número 8. Dado en Córdoba a 13 de Agosio de 1932.—El Capitán Juez, Enrique

Genzalo,

JG-1747

MELILLA

En expediente número 997 de 1922, instruído en este Juzgado del Primer Fercio de la Legión, contra el legionario José Mirás Sánchez, por falta grave de deserción y a virtud de instancia formulada por el mismo desde París (Francia), se ha dictado Decreto por el Sr. Auditor de Guerra de las Fuerzas militares de Marruecos, declarando no haber lugar a la concesión de indulto que solicita por haberse dicha falta amnistiado en 27 de Febrero de 1924, por aplicación del Real decreto de 15 de Diciembre de 1923, sin otra obligación para el interesado que servir en la Legión el tiempo que e reste para cumplir su compromiso. Y para que pueda servir de notifi-

cación a José Mirás Sánchez, hijo de Andrés y de Clara, natural de Rodeiro (La Coruña), de treinta y ocho años de edad, estado soltero y oficio fogonero, cuyo actual paradero se desconoce; insértese el presente en la Ga-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de La Coruña.

Melilla, 8 de Agosto de 1932.-El Teniente Juez instructor (ilegible).

JG—1751

PALENCIA

Don Juan Carrillo Morsles, Teniente del Batallón Ciclista, Juez eventual de Cuerpo, nombrado para la evacuación y continuación de este expediente seguido contra el soldado que fué, del disuelto Batallón de Fuertevantura, número 10, pasada su documentación a este Batalión Ciclista, Tomás Llort Balaña, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.

Por el presente, cito y llamo al indicado Tomás Llort Balaña, hijo de Pedro y Teresa, natural de Capafons, Juzgado de primera instancia de Montblanch, Tarragona, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cano, núm. 15, cuarto segundo; según instancia que el interesado cursó al señor Auditor de Guerra de la Sexta División, en 22 de Julio de 1931, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de Barcelona, comparezca en este Juzgado militar, a fin de notificarle la resolución recaida en este expediente, en principio citado, y en virtud de la cludida instancia que promovió el interesado.

Lo que se hace público, por si alguno fiene noticia de la actual resi-dencia del citado Tomás Llort Balaña, se sirva participarlo a este Juzgado militar, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al princi-

pio de equidad y justicia.

Dado en Palencia a 24 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor Juan Carrillo.

JG---1753

JURISDICCION DE MARINA

LUARCA

Don Francisco Alvarez Montesinos Teniente de navío de la Escala de Reserva Auxiliar, de las del Cuerpo general de la Armada, y Juez instructor de la Ayudantia de Marina del distrito de Luarca.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravio de la Cartilla Naval del inscripto de este trozo Juan Francisco Fernández Fernández, folio 30 de 1915; se declara nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Luarca, 20 de Agosto de 1932.—EI Juez instructor, Francisco Alvarez Montesinos.

IM--1748

Don Francisco Alvarez Montesinos, Teniente de navio de la Escala de Re-serva Auxiliar, de las del Cuerpo general de la Armada, y Juez instructor de la Ayudantia de Marina del distrito de Luarca.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravio de la Cartilla Naval del inscripto de este trozo Carlos Iglesias Sierra, folio 12 de 1919; se declara nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Luarca, 20 de Agosto de 1932.—El Juez instrucior, Francisco Alvarez Montesinos.

JM-1749